

Guatemala Nunca Más - Otro Petén es Posible -

Las Recomendaciones del Informe REMHI
en Petén 10 años después



Watemaal maajun sutaq chik
- Junaq ak' tenamit Petén truuq -

Li naxtaqla xyeeb'al li Informe REMHI
Petén chi rix lajeeb' chihab'



Guatemala Nunca Más - Otro Petén es Posible -

Las Recomendaciones del Informe REMHI
en Petén 10 años después

Watemaal maajun sutaq chik - Junaq ak' tenamit Petén truuq -

Li naxtaqla xyeeb'al li Informe REMHI Petén
chi rix lajeeb' chihab'

NUNCA MAS ¹

Este informe fue elaborado por la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén.

La investigación fue posible gracias al apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED) y a su cooperante Stefan Gransow.

Dibujo de portada: Mural del X Aniversario del asesinato de Mons. Gerardi elaborado por el grupo de jóvenes de la parroquia de San Benito de Palermo, San Benito, Petén.

Abril 2009, Santa Elena, Petén



*El pueblo que no conoce su historia
está condenado a repetirla.*

*Naq li tenamit ink'a' naxnaw li uxb'il chaq chi rix,
naxb'aanu wi' chik xkab' sut li ak xb'aanu chaq.*



Gracias a la palabra de todos los testigos y las víctimas que dieron sus testimonios y cuya memoria histórica nos impulsa a un futuro en verdad, justicia y paz.

B'anyoxeb' re li komon li xe'xye li xk'ulumeb' chaq, ut li xe'xye li xe'tawasiik chaq, ut sa' xk'ab'a'eb' a'an nakooxtaq la chi xsik'b'al li tuqtuukilal, tiikilal ut li yaal.

NUNCA MAS ³

Índice

Presentación	6
Introducción	7
I. UN RESARCIMIENTO INTEGRAL AÚN POR CUMPLIRSE	11
1. ¿Se ha mitigado el daño de las víctimas?	11
Problemas con tramitar el resarcimiento	12
Las medidas del resarcimiento aplicadas	13
Las instituciones estatales para resarcir a las víctimas	14
2. ¿Se ha hecho justicia?	17
Problemas de las víctimas para conseguir justicia	17
La impunidad de los victimarios	18
El avance de los casos judiciales de las masacres de Petén	19
3. ¿Se ha recuperado la memoria histórica?	21
II. LA VIOLENCIA QUE NO PARA	23
1. LOS MECANISMOS DEL HORROR DE HOY	23
1.1 La violencia como medio para apoderarse de las tierras	24
Las estrategias violentas	24
La pobreza como causa del desplazamiento	29
1.2 El empresariado	30
1.3 El narcotráfico	31
1.4 Antiguos actores del CAI	33
1.5 Instituciones del Estado	34
Las estrategias violentas	34
Impunidad de Agentes del Estado	36
2. IMPACTOS DE LA VIOLENCIA DE HOY	38
2.1 La crisis de las autoridades	38
2.2 La espiral de la violencia	42
Linchamientos	42
Ejecuciones extrajudiciales	44
El papel de las Juntas de Seguridad	46
2.3 Impactos del neolatifundismo: presión hacia el campesinado	48

III. EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN CONTINÚA RECOMENDACIONES PARA HOY	50
1. Mitigar el daño	51
2. Justicia para las víctimas del CAI: Investigación y sanción social	53
3. La memoria colectiva y dignificación de las víctimas	54
4. Atención Psicosocial	55
5. La prevención de las violaciones de los Derechos Humanos	56
Cambios Institucionales	57
La lucha contra la impunidad	58
6. Cambios legislativos y judiciales	61
7. Cambios Sociales	62
8. El papel de otros actores sociales	65
Conclusiones	68
Bibliografía y Personas Entrevistadas	72

Presentación

“El proyecto REMHI ha sido un esfuerzo que se sitúa dentro de la Pastoral de los Derechos Humanos, que a su vez es parte de la Pastoral Social de la Iglesia: es una misión al servicio del hombre y a la sociedad”. Con estas palabras iniciaba Mons. Juan Gerardi su discurso con ocasión de la presentación pública del informe “Guatemala Nunca Más” el 24 de abril de 1998. A los dos días era brutalmente asesinado sellando así, de manera martirial, este camino que se abría para la Iglesia guatemalteca de dar un aporte para la reconciliación y la paz tan ansiadas por todos los guatemaltecos y guatemaltecas.

Once años después de su martirio, la Iglesia en Petén, continúa aquel camino abierto y hace su aporte a la construcción de otro Petén posible con este documento que analiza el estado de las recomendaciones del REMHI en Petén y la actual situación de empobrecimiento y violencia, para ver su relación y sus causas e ir a la raíz de la enfermedad grave que sufrimos y así poder, entre todos y todas, seguir construyendo con solidaridad, la verdad y la justicia que nos consigan la paz.

Analizar y actualizar las recomendaciones del REMHI, como se ha hecho con motivo del 10º aniversario de la publicación del Proyecto de Esclarecimiento Histórico y sus recomendaciones, vuelve a tener por protagonista a las víctimas, las de ayer y las de hoy, que en muchas ocasiones coinciden. Sus testimonios son la voz de Dios que sigue preguntando a Caín ¿dónde está tu hermano Abel? – No lo sé, contestó. ¿Soy yo acaso el guardián de mi hermano? Replicó Yahvé: ¿Qué has hecho? Se oye la sangre de tu hermano clamar desde el suelo hasta mí. (Gn4, 9-10)

Que este trabajo, con el clamor de tantas víctimas, guíe nuestra labor pastoral y la de todos los hombres y mujeres que en Petén están trabajando para la reconciliación y la paz.

Mons. Mario Fiandri, SDB
Obispo-Vicario
Vicariato Apostólico de Petén

Introducción

Roksinkil

Numenaq lajeeb' chihab' li xpuktesinkil li Informe REMHI. Chalen chaq li Mons. Juan Gerardi ut eb' li xkomonil sa' k'anjel, xyalomeb' xq'e chi k'anjelak re naq li tawasinb'ileb' xb'aaneb' laj puub' arin sa qatenamit, chi rix lajeeb' chihab' te'ruuq xtuqub'ankil li xrahilaleb', aajel chaq ru risinkil li xiwak li teneb'anb'il chaq sa' xbeeneb', ut te'xye li xk'ulumeb'.

Chi ru li chihab' 2007, li Vicariato Apostólico re Petén kixtikib' xb'aanunkil jun k'anjel re xtz'ilb'al rix li yeeb'il sa' li informe REMHI, kixtz'aqob'resi, ut kixye chan ru xtiqb'al roq li k'anjel re naq li chaq'rab' ut li tenamit te'xtuqub' li k'ulb'il chaq.

Re xtz'ilb'al rix li xk'anjelankil li yeeb'il sa' li informe REMHI re Petén kixokman chaq o'laju xwaqk'aal li aatin ut xk'a'uxl li komon, naab'aleb' aj Q'eqchi', ut a'an li xyaalal li xtz'ilb'al rix li k'anjel a'in.

El proyecto interdiocesano REMHI, coordinado por la oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), nació en el contexto de los Acuerdos de Paz, como una iniciativa pastoral de la Iglesia Católica, dirigida a toda la sociedad guatemalteca.

Mons. Juan Gerardi y su equipo de colaboradores, se hacían eco de la grave necesidad humanitaria de facilitar a la víctimas del conflicto armado interno, los espacios adecuados para que por primera vez, después de más de 10 años, pudieran desahogarse de tanto sufrimiento. Era urgente romper el silencio impuesto, facilitando la expresión de los testimonios.

Por otra parte, el contexto político de los Acuerdos de Paz y sobre todo el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), como parte de los mismos Acuerdos, indicaban la oportunidad de ofrecer un informe del Conflicto Armado Interno en vista de las limitaciones iniciales al trabajo de la CEH que debía realizarse en seis meses y no se señalarían responsables individuales de las violaciones de los derechos humanos.

La iniciativa pastoral del REMHI se propuso dos tareas: 1. La recopilación de testimonios de las víctimas y 2. La elaboración de un Informe científico que además, sirviera como aporte a la CEH.

El proyecto tenía un espíritu eminentemente pastoral y como dijera Mons. Próspero Penados en la presentación pública del informe, era “un aporte para la paz y la reconciliación que suponía reconocer el sufrimiento del pueblo, recoger la voz de quienes hasta ahora no habían sido escuchados y dar testimonio de su martirio a fin de dignificar la memoria de los muertos y devolver la autoestima a sus deudos”.

NUNCA MAS **7**

El proyecto fue diseñado para realizarse en cuatro fases:

1. Preparación: estructuración del informe e identificación y capacitación de las personas coordinadoras y la que harían las entrevistas.
2. Recopilación: recopilación de testimonios y codificación e ingreso a la base de datos.
3. Procesamiento de datos e información: revisión de testimonios y de resultados de consultoría para la parte más narrativa y científica, análisis e integración.
4. Devolución y seguimiento: devolución de los resultados y actividades de reflexión, celebración, monumentos, etc.

Pues bien, dentro de esa fase de seguimiento, estamos a más de 10 años después de la publicación del informe y es cuando el Vicariato Apostólico de Petén se plantea hacer un trabajo que analice las recomendaciones con que concluye el informe y las actualice a la coyuntura actual para terminar con unas conclusiones que ayuden a dar continuidad a todo este proceso que, repetimos, tiene por objeto la reconciliación y la paz. Su publicación coincide con el 10º aniversario de la publicación del informe “Memoria del Silencio” de la CEH y donde también se han analizado sus recomendaciones.

El presente trabajo está hecho con la convicción de que en la coyuntura actual guatemalteca la memoria sigue siendo, como dijera Mons. Gerardi, la palabra primera; palabra a la que, sin embargo, todavía no se le reconoce suficientemente el derecho a ser dicha y escuchada para construir la paz en Guatemala.

En las siguientes páginas recogemos qué tanto se ha hecho en Petén de las orientaciones que se daban en aquel informe que fue sellado con la sangre de nuestro mártir de la paz y además, siguiendo su esquema, analizamos los mecanismos del horror hoy y los impactos de la violencia en nuestra sociedad actual, para retomar con más fuerza el camino de reconstrucción social que tantos y tantas están esforzados para que Nunca Más se repitan los hechos de ese pasado que, por no haber sido esclarecido, juzgado y sanado sigue actuante y provocando muertes, miedo, impunidad, pobreza, exclusión y desesperanza.

Tenemos que volver a repetir que, como proyecto pastoral, el REMHI, sus recomendaciones y el trabajo que ahora presentamos, buscan la RECONCILIACIÓN con la certeza de que es necesario para alcanzarla, conocer la verdad de la historia trágica de la guerra fratricida y de la actual situación de empobrecimiento y violencia que seguimos viviendo. Aunque muchas personas lo ignoran, no lo aceptan, no lo entiendan o no lo quieran entender, estos trabajos son el resultado de la tarea evangelizadora de la Iglesia en Guatemala, que busca que se alcance la paz sobre los pilares de la verdad, la justicia, la libertad y la caridad. Por los testimonios de las víctimas que encontramos, son páginas que recogen un legado sagrado que da la palabra a esas víctimas y que nos dejan una tarea inmensa e inapelable para todos y todas, a saber, la construcción de un país reconciliado en justicia y equidad.

Son páginas que para la Iglesia deben ser fuente de renovación y dinamismo pastoral ya que para anunciar el Evangelio y ser auténticos discípulos/as-misioneros/as, hay que tomar en cuenta a las personas y comunidades en su más profunda experiencia, es decir, como pueblo roto y desangrado.

Diez años después del proyecto REMHI, la reconciliación sigue pendiente en esta Guatemala enferma donde la misma animadversión a los Derechos Humanos, en un país con una increíble historia de

violaciones de los derechos más elementales, es claro síntoma de esta patología inducida por los que impunemente mantienen sus privilegios y el sometimiento de las grandes masas mayoritariamente pobres e indígenas.

La debilidad del Estado ha hecho que el crimen organizado y el narcotráfico se vayan adueñando del país y sus estructuras. La impunidad y la corrupción adquieren niveles intolerables. La clase política, salvo honrosas excepciones que mantienen nuestra esperanza, se disputan el poder para sacar adelante megaproyectos de compañías extranjeras con capitales nacionales tradicionales con muy poca responsabilidad social empresarial. Los lentos avances del Programa Nacional de Resarcimiento y un largo etc. nos animan a buscar en el presente trabajo las claves para seguir trabajando, según nos pidió el Papa Benedicto XVI en la apertura de Aparecida, como abogados de las personas pobres para defenderlas, hacerlas dar sus testimonios y poder hacer la justicia que nos conduzca a la paz.

La base de esta investigación son las recomendaciones del proyecto REMHI presentadas en el cuarto tomo del informe.

Las recomendaciones con los títulos “Mitigar el daño” y “Memoria colectiva” hacen referencia a cómo el Estado debería reparar los daños que el conflicto armado había causado a las víctimas. La sección “El papel de otros actores sociales” contiene recomendaciones para actores no-estatales.

Las recomendaciones sobre “La prevención de las violaciones de DDHH”, “Cambios legislativos y judiciales” y “Cambios sociales para la paz”, tienen un carácter preventivo sugiriendo medidas que tenían como objetivo cambios estructurales para garantizar que no se seguirán cometiendo violaciones.

A diez años de la entrega del informe, la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén decidió hacer una investigación sobre el cumplimiento de las recomendaciones del proyecto REMHI. Esta investigación tiene tres objetivos: analizar el cumplimiento de las recomendaciones del proyecto REMHI en el departamento de Petén, así como la situación actual en cuanto a la violencia en el Departamento y elaborar unas recomendaciones para el contexto actual de Petén para poder visualizar los caminos que quedan por recorrer para llegar a la verdadera paz.

En el proyecto REMHI se consiguió la información a través de testimonios con la población guatemalteca. Una metodología parecida se usó para esta investigación. En el centro del análisis figuran las experiencias de las personas que se entrevistó¹. Por esto la investigación es más que nada un análisis testimonial. Todas las entrevistas fueron grabadas (en total casi 40 horas) y transcritas.

Los testimonios se publican de forma anónima y se les refiere con un código por el peligro que pueda implicar para las personas entrevistadas. La codificación Co se refiere a varias personas de una comunidad.

Hubo también varios testimonios en q'eqchi' y al principio de cada capítulo se encuentra un resumen de su contenido en q'eqchi'.

¹ En total se entrevistó a 115 personas entre marzo y julio de 2008. De éstas, 16 son víctimas del conflicto armado interno y pertenecen a grupos organizados de Petén, 23 personas son víctimas o testigos claves de la violencia actual y 12 personas pertenecen a instituciones del Estado y ONGs.

Por el tiempo y los recursos limitados, no se pudo realizar un análisis de todos los aspectos del cumplimiento de las recomendaciones del informe REMHI en Petén. Por eso se definió un enfoque temático específico para la investigación.

En la primera parte de la investigación se evalúa cómo el Estado ha cumplido con las recomendaciones relacionadas con las necesidades inmediatas de las víctimas después del conflicto armado: la reparación de los daños, la justicia y la recuperación de la memoria histórica. Para esto se entrevistó a víctimas del conflicto armado de Petén y a organizaciones e instituciones estatales responsables del resarcimiento.

La segunda parte de la investigación evalúa el cumplimiento de las recomendaciones que tienen un carácter preventivo. Para ello se decidió analizar la situación de la violencia actual de Petén con el fin de establecer si los cambios implementados por el Estado en los últimos diez años han podido prevenir, superar o por lo menos disminuir la violencia. Se decidió enfocar el análisis en todo tipo de violencia de la actualidad contra la integridad de las personas, ejercida por actores estatales o no-estatales que actúan dentro de estructuras organizadas. La base de este análisis son las experiencias de grupos de base de la Iglesia, víctimas o testigos claves de la violencia actual de Petén y representantes de instituciones estatales, de organizaciones no-gubernamentales o de movimientos sociales. Para las entrevistas con las víctimas y testigos claves de la violencia actual, se contó con el apoyo de antiguos entrevistadores del proyecto REMHI. En los talleres con los grupos de base, las personas participantes se entrevistaron mutuamente en grupos de dos a cuatro².

La tercera parte, siguiendo el esquema del REMHI en sus recomendaciones, trae los testimonios de la percepción en la población sobre el cumplimiento de tales recomendaciones y éstas son actualizadas a tenor de su avance o no avance y de la situación actual. El presente informe termina con unas conclusiones.

² Se realizaron cinco talleres con grupos de base en los cuales se entrevistó a 64 personas.

I. UN RESARCIMIENTO INTEGRAL AUN POR CUMPLIRSE

Jun q'ajkamunk chi tz'aqal re ru toj b'aanu traj

Sa' jun tasal a'in, nawech'mank rix ma kik'os b'ayaq li xrahilaleb' li tawasinb'ileb', ma ki'uxk li q'usuk xb'aan li chaq'rab' sa' xb'eeneb' li xe'b'aanunk li rahilal ut ma nayeemank chi yaal li k'ulb'il chaq. Sa' xyi li wech'ink a'in wank li xk'ulum li komon li xoopatz'ok wi' chaq, li ch'a'ajkilal ut xb'eejik li k'anjel rik'ineb' rochb'een li chaq'rab' chalen chaq relik li informe a'in toj anaqwan. Naab'al li komon kiyehok chaq re naq jwal b'ab'ay nab'eeek li k'anjel xb'aan li chaq'rab', numtajenaq li ch'a'ajkilal re xpatz'b'al li Q'ajkamunk, ut moko tz'aqal re ru ta li q'ajkamunk, numtajenaq li b'alaq'ik sa'. Ut li chaq'rab' (Estado) ink'a' naxk'e xch'ool chi xpuktesinkil resil li k'ulb'il chaq, muqmu xb'aaneb'.

El informe del proyecto REMHI destaca: “Dadas las responsabilidades en las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, el Estado debe tomar medidas como una forma mínima de restitución y aliviar los daños.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 531)

En la primera parte de este informe se evalúa si el Estado ha resarcido integralmente a las víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI). Esta parte está muy ligada a los primeros dos capítulos de las recomendaciones del informe del proyecto REMHI: “Mitigar el daño” y “La Memoria colectiva” y algunas partes de los otros capítulos relacionados con la justicia y la sanción de los victimarios. La evaluación se enfoca en las necesidades inmediatas de las víctimas: la reparación de los daños, la justicia y la recuperación de la memoria histórica.

En el centro del análisis figuran las experiencias de las personas entrevistadas, las dificultades y avances que han percibido en el tiempo desde las recomendaciones hasta la actualidad. Se sistematizan experiencias de víctimas de Petén, sus asesores e instituciones estatales responsables del resarcimiento.

1. ¿Se ha mitigado el daño a las víctimas?

En el informe REMHI se destaca, que el “Estado tiene la responsabilidad de resarcir a las víctimas mediante medidas económicas, sociales y culturales que compensen en parte las pérdidas y daños ocasionados.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 532) Violaciones que en Guatemala, según los *Acuerdos Gubernativos 258-2003, 188-2004 y 619-2005*, son: desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura física y psicológica, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado de menores, violencia y violación sexual, violaciones en contra de la niñez, masacres y otras violaciones.

En este capítulo se sistematizan experiencias con los procesos de resarcimiento. En la mayoría de los casos las personas entrevistadas solo se refieren a la medida del resarcimiento económico, aunque también hay unos comentarios sobre las otras medidas de resarcimiento que no fueron implementados.

Entre otros se analizan las dificultades que tuvieron las víctimas en los trámites y el apoyo que encontraron en las diferentes instituciones del Estado.

Aquí de nuestra comunidad. (...), solamente han recibido el resarcimiento unas ocho personas, mientras que las demás, han quedado todavía pendientes. (...) aproximadamente unas 180 víctimas de acá pues, pero en otras áreas quedan muchas más pendientes. (Co-7l)

Por parte de Josefinos, (...) un grupo como de 200 y fracciones de personas, (...) ya hace varios años estamos solicitando y no se ha llevado acabo, pues. (Co 8)

Hay un montón de gente (...), que so víctimas del conflicto armado. Ellos no han recibido ningún apoyo. (PDH Petén)

Además hay dudas, si todas las personas resarcidas contaron con el requisito de ser víctimas.

Lo que hemos visto de parte del programa es que hubo un error en el resarcimiento de las víctimas, porque desgraciadamente todos, que recibieron resarcimiento, no siendo víctimas. Y los que fueron víctimas, no han recibido nada. (...) Hablando de los ex - PAC, cuando la firma de la paz, no hubo nadie que representara a los ex – PAC. (Co-8)

Problemas con tramitar el resarcimiento

Relacionados con los trámites jurídicos hay recomendaciones en el REMHI que apuntan a evitar que “muchos familiares se enfrenten a obstáculos burocráticos.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 534) Sin embargo, los trámites del resarcimiento figuran entre los problemas más mencionados por las víctimas y sus asesores.

El miedo y la resignación sobre los procesos largos, a veces sin éxito, figura entre los obstáculos para empezar o seguir los trámites del resarcimiento.

Por las amenazas, que antiguamente recibían las víctimas, entonces muchas personas han tenido miedo y no han querido dar su declaración. (C-07)

Muchas personas en varios casos manifestaban miedo de dar testimonio o contar con detalles los hechos, como nombres de victimarios (...) en otros casos simplemente no daban testimonio, por miedo. (ex-empleada del PNR)

Unos ya han muerto sin recibir el resarcimiento. (...) Algunos dicen: “Para qué voy a estar luchando, si de todos modos no me van a dar nada.” (C-07)

Parece, que no les ha sido fácil a las víctimas de entender y cumplir con los requisitos de una documentación completa. Existe el sentimiento de que el Estado está obstaculizando los trámites.

En cuanto al (...) resarcimiento hemos tenido dificultades, en cuanto al proceso de documentación, que ha sido lo más difícil, verdad, en lo cual el Estado ha puesto muchos obstáculos, muchas dificultades para lograr hacer que las víctimas puedan lograr el resarcimiento. (C-07)

El REMHI advierte, que muchas víctimas tienen que “enfrentar gastos, que no pueden permitirse debido a sus condiciones de pobreza” y recomienda a los poderes públicos de “investigar y realizar los trámites (...) de forma gratuita.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 534) Sigue el informe del REMHI: “Algunas medidas necesarias incluyen la dotación de notarios públicos municipales y abogados de oficio, que puedan llevar a cabo esos trámites.” (ídem.)

Sin embargo, la falta de recursos económicos y apoyo jurídico ha dificultado la realización de los trámites del resarcimiento para muchas personas.

A las víctimas de escasos recursos les costaba más adquirir los documentos, lo que implicaba pagar al notario, pago de transporte al lugar del registro civil, copias de documentos o por extender los mismos. (...) Para una viuda o un campesino esto es muchas veces impensable. (ex-empleada del PNR)

No hemos tenido ningún apoyo de parte de algún abogado del Estado (...), nada (...) Toda la documentación la hemos trabajado nosotros mismos. (Co-8)

Las víctimas han sido revictimizados al no darles desde el principio este apoyo, porque encima de que fueron víctimas tienen que completar un expediente con un desconocimiento casi total de la administración del Estado y de las normas jurídicas. (ex-empleada del PNR)

Otra dificultad, que había impedido la realización de los trámites, ha sido, que víctimas no pudieron conseguir la documentación necesaria. En algunos casos nunca habían sido registrados en las escrituras públicas o sus documentos fueron destruidos durante la guerra. Para evitar tales problemas se creó la Ley Temporal de Documentación, pero su vigencia no cubrió las necesidades de las víctimas.

Una de las grandes dificultades de los sobrevivientes del CAI, ha sido documentar sus casos (...) sobre todo para documentar casos fatales (...) Una de las causas de este problema es que durante el CAI fueron quemados varios registros civiles, por el abandono y pobreza muchas personas no se han inscrito debidamente. (...) En este sentido, se creó la Ley Temporal de Documentación de Personas, pero el tiempo de vigencia fue muy corto, tan corto, que ni siquiera sirvió para darla a conocer a la mayoría de la población. (...) Todavía quedan muchos casos pendientes. (ex-empleada del PNR)

Por medio del Estado hubo apertura de adquirir documentos fácilmente por la Ley Temporal. Incluso pues muchas personas lograron ese beneficio. Pero se terminó eso, se estancó el proceso de documentación. (Co-7)

Las medidas del resarcimiento aplicadas

Según el Acuerdo Gubernativo mencionado arriba, las medidas de resarcimiento que deberá aplicar el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) son: resarcimiento económico, restitución material, dignificación de las víctimas, reparación psicosocial, rehabilitación y el resarcimiento cultural. Cuando las víctimas se referían al resarcimiento, en lo general se referían solo al resarcimiento económico. Las personas entrevistadas criticaban que no se ha aplicado todas las medidas del Acuerdo Gubernativo.

Aquí, solamente han recibido una cantidad, que el Estado les ha otorgado. Dinero en efectivo. Pero proyectos de vivienda o becas para educación, no ha habido nada de eso. Restauración de tierras tampoco. (...) Muchos perdieron tierras, sus casas, siembras, animales, tantas cosas que perdieron. (Co-7)

En los casos en que hubo resarcimiento económico, no cubrió todos los daños sufridos y no era adecuado a las pérdidas. Se cuestionó por ejemplo decisiones, que limitaban el resarcimiento a una cantidad máxima relacionado con perdidas de familiares.

Yo pienso, (...), que las personas que recibieron su resarcimiento, era una miseria para engañarles. (Co-7)

Ellos querían, (...), si tenían cinco, iban a resarcir dos. (...) Es por víctima, si es cinco, por las cinco se nos tiene que pagar, divididos. (...) Y no querían incluir a los niños. (Co-8)

¿Por qué no se puede resarcir a más de dos víctimas de un familiar? Esto claramente para muchos no tiene sentido, porque lastimosamente en muchos casos de masacres existen más de dos víctimas y cuando existen más de dos sencillamente no se resarce por el resto. ¿Con qué criterio se tomó esta decisión? (ex-empleada del PNR)

Entre las otras medidas se encuentran medidas de resarcimiento relacionadas con la educación, que según las personas entrevistadas han quedado pendientes. Además, se encontraba limitado el acceso de las víctimas a medidas de reparación psicosocial en Petén.

La educación ha sido dificultad para la familia pues, los hijos de las víctimas para poder estudiar. Especialmente dificultad económica, porque si fueron los padres que murieron, ellos eran los proveedores de ese estudio o ese desarrollo. (Co-7)

En la primera propuesta de trabajar becas escolares con cuatro comunidades en Petén, sí tuvimos bastante apoyo de los maestros y del Ministerio de Educación departamental. Hubo más problemas en firmar el convenio en Guatemala. Este proyecto inicial de becas quedó pendiente y no se sabe si las nuevas autoridades del PNR les van a dar seguimiento. (ex-empleada del PNR)

Ha faltado la presencia de al menos un profesional psicólogo (...) en las sedes regionales, lo que podría consistir en acompañar y atender a las víctimas (...) En lo comunitario el trabajo de estos profesionales (...) podría ayudar grandemente a la reconstrucción del tejido social. (ex-empleada del PNR)

Las instituciones estatales para resarcir a las víctimas

Aquí se sistematiza las experiencias de las personas entrevistadas con instituciones como el *Programa Nacional de Resarcimiento* (PNR), *Comisión Presidencial de Derechos Humanos* (COPREDEH) y las municipalidades, responsables a facilitarles a las víctimas el resarcimiento. Las dificultades que enfrentaron tenían que ver en parte con la estructura y la politización de las instituciones. Además, se manifiesta la falta de capacidades y en algunos casos de voluntad de apoyar a las víctimas.

El *Programa Nacional de Resarcimiento* fue creado a partir de los Acuerdos de Paz con el fin de resarcir a las víctimas del conflicto armado interno. También en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) como en el REMHI se recomienda la creación de este programa.

El Programa Nacional de Resarcimiento fue creado mediante un Acuerdo Gubernativo en mayo del 2003. Se presentó una iniciativa de ley, que nunca fue aprobada. El Programa Nacional de Resarcimiento, por no contar con su propia ley y reglamento ha tenido, según las personas entrevistadas, muchas dificultades administrativas y financieras.

Desde que empezamos (...) el PNR y la CNR no tenían una ley de resarcimiento, lo que no dejaba claro cómo íbamos a trabajar (...) por la falta de criterios claros, reglamentos, etc. Ha habido problemas porque cada nueva autoridad que llega al PNR hace lo que piensa que es mejor, cortando procesos, sin fortalecer avances. (ex-empleada del PNR)

Se buscaba (...) un decreto del Congreso para que tuviera realmente los fondos necesarios el programa para realizar todas las medidas del resarcimiento o reparación (...) éste ha sido precisamente el problema que atraviesa actualmente un programa no institucionalizado hasta ahorita. (FAMEGUA)

Se mencionan divisiones entre las estructuras del Programa y, relacionado con esto, inconvenientes en cuanto a la continuidad de personal.

Hubo conflicto entre la sociedad civil y los representantes del Estado que impidieron un avance en el proceso del resarcimiento. (...) Los primeros dos años fueron años (...) de instalación regional y de contratación de personal, una pérdida de tiempo sin una visión bien clara de lo que se quería. (FAMDEGUA)

Las organizaciones de víctimas que se conformaron en torno al resarcimiento fueron parte del impulso necesario para que el Gobierno aprobara el acuerdo gubernativo del PNR. (...) Sin embargo en este proceso se generaron divisiones e intereses personales y políticos. (ex-empleada del PNR)

Tanto que las nuevas autoridades, a pesar de que provienen de este movimiento de víctimas, no hicieron ninguna evaluación ni del personal ni del trabajo ya avanzado, para darle seguimiento a procesos y no debilitar el trabajo con un corte tan radical de personal y de acciones. (ex-empleada del PNR)

Lo que ha estancado un poco la realización de este resarcimiento, ha sido el nuevo personal de Estado, la movilización del nuevo personal. Incluso se vio, que mucho del personal fue retirado del programa. Hacían un buen trabajo (...) No sé, cuál será el proceso que de hoy en adelante se va a llevar. Si va a haber más dificultad (...) No se sabe todavía. (Co-7)

La Sede Regional del PNR de Petén se abrió en junio del año 2006. Se empezó a recibir testimonios a inicios de agosto del 2006, diez años después de la firma de paz. En el 2007 el PNR ha resarcido económicamente a 252 personas en Petén con un monto de Q.5,285,094.40 y en el 2008 a 638 personas

con un monto total de Q.19,768,758.40 (PNR 2009). En el REMHI se registraron 2.099 víctimas del conflicto armado de Petén. (Según el Acuerdo Gubernativo, el PNR solo debe resarcir algunas de las violaciones tipificadas en el REMHI). A principios de 2008 se cambió todo el personal de la sede.

El apoyo por parte de la COPREDEH fue percibido como deficiente. Además, se señalan inconvenientes relacionados con el cambio de personal por causa del cambio de Gobierno.

No hay voluntad de verdad. (...) Desde que empezamos, jamás se acercó COPREDEH a nosotros (...) Y cuando nos citaron a nosotros (...), que fuéramos para allá (...) no estaba en su oficina ese día que había avisado. (Co-8)

El proceso (...) va muy lento (...) Después de la firma de la solución amistosa, ha ido muy lento. (...) Hicieron un cambio de todo el personal. (...) Todavía hay algunos, que no han tomado posición (...) y a cuánto estamos, casi a medio año. (...) Eso sería lo que es COPREDEH. (Co-8)

Las experiencias recogidas en los testimonios señalan falta de voluntad y deficiencias en las capacidades de las municipalidades para apoyar a las víctimas en sus trámites.

Algunas municipalidades como la de Melchor, Santa Ana, de Panzós, u otras del país, les decían que no les daban los documentos porque las personas ya estaban muertas. Que tuvieran cuidado o para qué iban a hablar de eso. (ex-empleada del PNR)

Hay municipalidades (...) que han hecho, vamos a decir, como ignorar directamente los hechos (...) Incluso acá en nuestro departamento del Petén hay una Municipalidad que no está tan bien con esa plena voluntad de servir al pueblo como ente proveedor de documentos. (Co-7)

(Las municipalidades) no tienen como una base de capacidad para poder dar un documento, para que autentique el proceso y eso ha sido también lo que ha causado dificultad para que las víctimas no logren llenar todos sus requisitos. (Co-7)

Supuestamente hubiera sido necesario más apoyo de otras instituciones estatales.

Se pidió apoyo a la PDH, pero fue muy poco lo recibido. (...) La PDH podría colaborar mucho más, trasladándole al PNR todas las denuncias sobre violaciones a DDHH durante el CAI (...) Así mismo lo deberían hacer los juzgados, PNC y MP. Esto no solo ayudaría a completar expedientes y dictaminarlos correctamente, sino a seguir en la construcción del registro nacional de víctimas, que se va construyendo (...) Cuando las personas manifestaban que habían puesto una denuncia judicial a los juzgados o al Ministerio Público, y les pedíamos (...), que les extendieran una copia de las denuncias, manifestaban, por ejemplo en el MP, que no tenían archivos de más de nueve años y no mostraban interés en gestionar la búsqueda en sus archivos, lo que no solo parece un desorden interno sino falta de interés de colaborar. (ex-empleada del PNR)

2. ¿Se ha hecho justicia?

Una parte importante del resarcimiento integral es la justicia. Muchas de las personas entrevistadas destacan que ha habido pocos avances en el tema de justicia.

La ausencia de investigación, la ausencia de persecución penal, la ausencia de juzgamiento. Entonces hasta este momento las víctimas (...) no han recibido (...) justicia (Fundación Myrna Mack)

Si (...) se habla de un resarcimiento integral, no ha tenido nada de integral, sino entrega de cheques. (...) Queda pendiente lo psicosocial siempre (...) queda lo fundamental, que es la justicia. Tenemos catorce años. No hay tribunales, hubo orden de captura con amparo. (FAMDEGUA)

En el informe del proyecto REMHI se encuentran recomendaciones relacionadas con la investigación de los crímenes cometidos durante el CAI, así como con la sanción de los hechos. En este capítulo se sistematizan las experiencias de las víctimas en su afán de conseguir justicia. Se enfoca en los obstáculos durante los procesos y la impunidad de los victimarios. Además, se revisarán los dos casos de masacres de Petén, donde las víctimas han logrado unos avances en materia de justicia.

Problemas de las víctimas y sus asesores para conseguir justicia

En el camino para conseguir justicia, las víctimas se enfrentaron con varios obstáculos.

Una paso importante hacia la justicia son las exhumaciones. El REMHI destaca el “derecho de los familiares a realizar la exhumación de sus muertos” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 534) y que “esto debe ser garantizado por el Estado” (ídem.), según los testimonios no ha sido tan fácil lograr este derecho.

Aquí se ha realizado una exhumación. (...) Fue en el destacamento viejo (...) y está en proyecto otra exhumación. Aquí la van a hacer en el destacamento y otros pozos clandestinos que (...) las personas conocen. El pueblo lo pidió (...) Llevó un proceso bastante grande para que lo autorizaran (...) Presionando, por eso fue que lo hicieron. (Co-7)

Se menciona el temor de las víctimas relacionados con las exhumaciones y los procesos judiciales. Además, algunas víctimas y asesores han recibido amenazas para que no siguieran con las exhumaciones y los procesos.

Como siempre el temor ha sido el motivo de que las personas no se aboquen a hacer una denuncia pública, sino que dejaron, vamos a decir (...) FAMDEGUA, para que ella hiciera la denuncia. (...) El personal de FAMDEGUA recibió muchas amenazas. (...) Las víctimas algunas. (Co-7)

Fue poquita la gente, que estuvo ahí [en la exhumación], o sea, que como le vuelvo a repetir, la gente tenía miedo. Los mandaban a llamar y no venían, incluso una no reconoció sus familiares. (...) Doña [nombre de víctima] estaba ahí y le preguntaron: “¿Esta será la osamenta de su marido?” y ella dijo: “No, no, no, yo no conozco a ninguno” y se fue. (Co-8)

Desde que se han hecho exhumaciones, han existido amenazas para los grupos de los familiares, las víctimas. (...) A ellos los amenazan (...): “No hagas eso o te va a pasar lo mismo. (...) Deja de andar investigando.” (...) A nosotros las amenazas siempre han sido aquí en la capital, dejando mensajes, haciendo persecución o por tu correo electrónico. (Fundación Antropología Forense)

Hemos tenido amenazas en la oficina, los equipos de exhumaciones han sido afectados, los abogados han sido afectados. (ODHAG)

En la búsqueda de justicia las víctimas y sus asesores han encontrado diferentes dificultades durante los procesos en las instituciones de justicia.

El REMHI destaca la “obligación de los responsables militares (...) proporcionar información fidedigna sobre los casos.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 534) Existe cierto descontento con la proporción de información para avanzar en los procesos judiciales.

Hay esta negación de información. Por ejemplo con el caso del teniente Carillas. Medio mundo lo menciona, que fue él que hizo un montón de cosas. Nos han negado, que donde está de alta. (FAMDEGUA)

Además, se expresaron dudas en cuanto al compromiso de las instituciones con las víctimas. Fallos graves como la pérdida de archivos impidió, entre otros, el avance de los casos.

Bueno, al principio cuando fueron las exhumaciones, el Ministerio Público tomó las riendas, pero luego lo archivaron. Ellos mismos lo dijeron por eso de que tenían temor. Dijo el Jefe del Ministerio Público de Santa Elena: “Miren muchá, hacer algo en contra de un oficial del ejército es muy difícil.” (Co-8)

En muchos casos sucede que el Ministerio Público quiere que nosotros le aportemos las pruebas, que las víctimas vayan aportando pruebas y no son ellos los que van a investigar o a buscar todo. (FAMDEGUA)

Solicitaron la presencia. (...) Fuimos a dar la denuncia. (...) Ese día trabajó un Licenciado. Ese señor (...) lo trasladaron a Cobán y supuestamente se llevó todo el archivo. (...) Ellos nos están haciendo eso, porque saben que nosotros estamos pidiendo justicia, nos dijeron tal día: “Les vamos a entregar ese informe.” Y al pedir el informe, no había nada. (...) Ahí nos dimos cuenta que (...) los papeles de las exhumaciones ya se perdieron. (Co-7)

La impunidad de los victimarios

El castigo a los culpables es un tema esencial para la reparación integral a las víctimas. El informe REMHI destaca, que el “Estado debe comprometerse a tomar medidas administrativas que supongan mecanismos de control y sanción a los implicados en las violaciones” Existe la percepción de que muchos de los implicados no han sido destituidos de sus puestos, sino que todavía siguen en el poder.

Responsables y victimarios hay bastantes, (...) pero la realidad es que como muchos de los que antiguamente tuvieron autoridad (...) son también ahora siempre autoridad. Entonces han tenido siempre la consideración de no entrar en un proceso de justicia. (Co-7)

Además, recomienda el REMHI: “El Ministerio Público deberá asumir sus funciones e investigar los casos de violaciones, en particular los crímenes de lesa humanidad, a fin de que los tribunales puedan sancionar a los perpetradores” (ODHAG, REMHI TOMO IV 1999: 538). Las personas entrevistadas critican la ausencia de sanciones en contra de los culpables.

Todavía no han dictaminado nada. Los cachudos, que están en el ejército, los oficiales del ejército son intocables, no quieren girarles una orden de captura. (Co-8)
Después del conflicto armado, (...), por los medios de comunicación, ya señalan algunos militares, por ejemplo, involucrados en las masacres. Pero hasta aquí no hay ningún proceso de captura para ellos. (...) ¡A las cárceles estos hombres que dirigieron las masacres en Guatemala! (...) Ellos fueron, o el gobierno en este tiempo. Él fue el que dirigía (...) y no se puede culpar a otro. Él era el director de la masacre. Porque nadie hace nada si no haya alguien que diriga la situación. Entonces el Gobierno era el director de todo (...) Ya se ha oído por la tele, por el diario, por la prensa, por todos, ya señalaron a fulano de tal, y no hay castigo para ellos. (3-5)

Los grandes, que fueron en ese tiempo los motivadores, que son los sufrimientos del país, ellos han sido enjuiciados, pero no condenados. Al contrario se han ido a países extranjeros y han gozado de una buena libertad. Muchos por la edad ya murieron. (Co-7)

El avance de los casos judiciales de las masacres de Petén

En el REMHI se registran diez masacres cometidas durante el CAI en Petén (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 530). Todas fueron cometidas por el ejército y los paramilitares. En los procesos judiciales, relacionados con estas masacres, queda mucho pendiente todavía.

Se quedaron muchos casos paralizadas, por ejemplo el Chal, la Amistad, hubo algo por el lado de Santa Elena, Dolores (...) El caso de las Dos Erres, a pesar de todo no ha marchado (...) Han sido (...) 35 amparos, que hasta recientemente resolvió uno la Corte de Constitucionalidad, que lo tenía desde el 2003. (...) Las órdenes de captura con 16 o 17 elementos no se cumplieron. Están paralizadas (...)

En Josefinos (...) las investigaciones las tiene el Ministerio Público prácticamente paralizadas. (...) En muchos casos sucede que el Ministerio Público quiere que nosotros le aportemos las pruebas, de que las víctimas vayan aportando pruebas y no son ellos los que van a investigar o a buscar todo. (FAMDEGUA)

Los casos en que las víctimas consiguieron más avances son los de las comunidades Dos Erres y Josefinos.

LA MASACRE DE LAS DOS ERRES:

La comunidad de Las Dos Erres se encontraba ubicada a 90 km de Santa Elena, Flores, Petén, en la zona oeste del Municipio de la Libertad, Petén. “El 5 de diciembre de 1982, miembros del ejército de Guatemala entraron en la aldea de Las Dos Erres, (...) Cuando se marcharon, tres días después, se calcula que habían matado a más de 350 hombres, mujeres y niños. Poco después, la aldea fue totalmente arrasada” (Amnistía Internacional 1995: 1). Dicha masacre se dio de una forma brutal, donde por tres días se cometieron actos de torturas y violaciones sexuales antes de matar a las personas.

En febrero de 1994, la *Asociación de Familiares Detenidos y Desaparecidos de Guatemala*, (FAMDEGUA) comenzó a hacer los preparativos para llevar a cabo las exhumaciones en Las Dos Erres. Dado que en Guatemala de parte del Estado no había apoyo gubernamental para realizar la exhumación, FAMDEGUA buscó apoyo en un grupo de antropólogos argentinos, quienes llevaron a cabo la exhumación en julio de 1994. En el pozo, el equipo encontró los huesos de al menos 162 personas. 67 de ellas eran niños y niñas menores de 12 años, con una media de edad de 7 años. (*Amnistía Internacional 1995, FAMDEGUA 2007*)

Después, en el proceso judicial, se plantearon 36 recursos de amparo que retardaron el proceso por más de cinco años. En septiembre de 1996, se acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (*Centro de Estudios de Guatemala, 05.02.05*) En marzo de 2000 se celebró el acuerdo de Solución Amistosa entre el Gobierno de Guatemala y las víctimas. Este acuerdo implicaba, entre otros: reconocimiento de la responsabilidad estatal, justicia, reparación colectiva, atención psicosocial y una compensación económica para las víctimas. (*Diario de Centro América, 29.04.03*)

Según FAMDEGUA, que asesora a las víctimas, el Gobierno no cumple con el acuerdo de solución amistosa.

El aspecto de la justicia, de la atención psicosocial y de otros aspectos más concretos es bastante difícil. Nosotros estamos rompiendo la solución amistosa en la Comisión Interamericana y rompiendo con COPREDEH ahorita, para pasar a la Corte Interamericana por el incumplimiento de las Dos Erres. (FAMDEGUA)

Esta decisión de romper el acuerdo tiene que ver con el hecho de que en febrero de 2005, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala ordenó a un juez que cancelara las órdenes de arresto contra los 16 soldados y que suspendiera el proceso judicial. Con ese fallo además se anuló las declaraciones de algunos militares que reconocieron su participación en los hechos e indicaron la existencia de órdenes superiores. (*CEJIL, 7.02.05*)

En el 2008, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) demandó a Guatemala ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que este organismo ordene a Guatemala a efectuar una investigación especial, rigurosa, imparcial y efectiva de la masacre de Las Dos Erres, y juzgar y sancionar a los responsables. (*Prensa Libre 17.09.08*) Se espera el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el año 2009. (*FAMDEGUA, 6.12.08*)

Amnistía Internacional llega a la conclusión que “ningún alto mando ni autoridad ha comparecido ante la justicia por su papel a la hora de ordenar, planificar o ejecutar las violaciones de derechos humanos generalizadas y sistemáticas que tuvieron lugar en Guatemala. Las pocas investigaciones que se iniciaron fueron deplorablemente lentas e inadecuadas.” (*Amnistía Internacional, 25.02.2009*)

LA MASACRE DE LOS JOSEFINOS

La aldea Los Josefinos se localiza a 70 kilómetros de Santa Elena, Flores, Petén. La masacre de Los Josefinos fue producto de la incursión del Ejército, que entró el día 29 de abril de 1982 a la aldea prendiendo fuego a los ranchos y asesinando, de casa en casa, a sus habitantes mediante disparos y

golpes. Algunos lograron escapar refugiándose en las montañas, otros murieron en el intento. Al día de hoy aún no se sabe exactamente cuántas personas fueron asesinadas en la aldea porque muchos cuerpos se consumieron en las llamas de los ranchos. Aproximadamente 57 personas, 15 de ellas niños y niñas, murieron en la matanza de Los Josefinos. (CEJIL, 1.11.2004)

FAMDEGUA presentó la denuncia penal correspondiente en los tribunales guatemaltecos el 18 de abril de 1996. De los informes solicitados por el Ministerio Público a la Zona Militar 23, solamente se recibió el nombre del comandante de esta época y la información de que no tenían archivos.

El 29 de octubre 1996, FAMDEGUA presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la denuncia contra el Estado de Guatemala por la masacre de los Josefinos. Como producto de la denuncia ante la CIDH, en diciembre de 2007, se firmó un acuerdo de solución amistosa en que el Estado se comprometió, entre otros, a otorgarles a las víctimas algunas medidas de reparación. (*ídem.*)

Según las víctimas de Josefinos, el Estado guatemalteco no está cumpliendo con este acuerdo como debería:

Ya lleva tiempo que la Comisión despachó su reporte. El Estado, a través de COPREDEH, está poniendo muchos requisitos (...) para retrasar más. (...) No está llevando los pasos que debe llevar (...) Se anularon dos fechas que propusieron ellos mismos de construir algo en los Josefinos pero no han traído ni un bloque, ni un puño de arena. Entonces, dónde está la voluntad, no quieren cumplir. (...) Si ellos tomaran el trabajo en serio y lo hicieran con voluntad, esto ya lo hubieran hecho. (...) Nosotros, el grupo de Josefinos, estamos bastantes enojados (...) porque el cumplimiento no se lleva a cabo. Ya está lo que esperábamos: (...) Realmente vemos que, como repito: la voluntad de COPREDEH no es suficiente (...) Nosotros estamos cumpliendo la solución amistosa que firmamos, pero estamos viendo que no tienen voluntad. (Co-8)

En cuestiones de justicia cabe mencionar que hasta hoy los responsables de esta masacre gozan de plena impunidad. Desde el año 2001 no ha habido ninguna actuación judicial relevante en el caso. (FAMDEGUA 2008)

3. ¿Se ha recuperado la memoria histórica?

La memoria es una parte muy importante del resarcimiento integral. Uno de los mensajes centrales del REMHI es que un pueblo que no conoce su historia, está condenado a repetir su pasado. En el REMHI se define el valor de reparación de la memoria como algo que “va más allá de la reconstrucción de los hechos. La memoria constituye un juicio moral que descalifica éticamente a los perpetradores.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 530)

En cuanto al reconocimiento y divulgación de la memoria histórica, el REMHI destaca la importancia de que el Estado reconozca “públicamente los hechos y sus responsabilidades en las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos de la población guatemalteca” (*ídem.* 533). Este desempeño del Estado y sus instituciones en reconocer sus responsables supuestamente ha sido deficiente y además muchas veces ligados a condiciones.

El Estado no enfrenta la verdad, el Estado no asume las responsabilidades. (FAMDEGUA)

Ríos Montt, en una entrevista que le hicieron, dijo que él no había matado a nadie. “No maté a nadie, dice él.” (Co-7)

En las Dos Erres hubo reconocimiento de la responsabilidad del Estado. En Josefinos también lo hubo (...) En el momento que se acepta una solución amistosa hay un reconocimiento del Estado del hecho. Si no, no hay. (FAMDEGUA)

Los eventos del reconocimiento público implican que el Estado y las instituciones involucrados en los hechos piden el perdón a las víctimas. Para las personas entrevistadas, las actividades realizadas no los dejaron siempre satisfechos.

[El reconocimiento] es bastante limitado (...) Casi en todos los casos se solicita que sea el Presidente o el Vicepresidente (...) En el caso de las Dos Erres no se dio por parte del Presidente o Vicepresidente. Fue un miembro de COPREDEH. En el caso de Josefinos todo fue un poco a la carrera. (FAMDEGUA)

Fíjese, con el perdón a las víctimas en enero aquí, estaba programada que tenía que venir el jefe del destacamento – no vino. Brillaron por su ausencia (...) En otros casos he visto yo que llegan soldados, se hincan a pedir perdón, pero aquí ni siquiera disfrazados de civil vinieron. (Co-7)

Además, el informe del proyecto REMHI destaca que el “reconocimiento oficial debe formar parte de programas de divulgación y educación (...) Es deber de las autoridades gubernamentales y educativas modificar la curricula de estudios e incluir en los libros de texto (...) una narración fiel de lo sucedido durante el período del conflicto armado en el país” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 533).

En cuanto a la divulgación y la educación también se señalan deficiencias en los esfuerzos realizados por el Estado.

Lo lamentable es que la gente no sepa lo que pasó. Y eso es una gran responsabilidad del Estado, porque supuestamente no se logró incorporar programas educativos e incorporar en la historia esta parte. (...) Si uno le habla (...) a una persona que tiene treinta o veinticinco años ahorita, que si conoce de lo que ocurrió en Guatemala, no lo sabe. Y cuando uno le narra algunas cuestiones que ocurrieron, se quedan con la boca abierta y no lo creen: “No, no, eso no ocurrió” (...) Son jóvenes que no saben nada y que han pasado por la universidad y que tampoco (...) en la universidad no les enseñan. (CERIGUA)

Estuvimos tratando de llevar la memoria histórica en los magisterios (...), con maestros directamente y nos sorprendió en algunos casos que los maestros no querían saber nada. Y si ellos no querían saber nada, cómo le iban a explicar a los alumnos lo sucedido. (FAMDEGUA)

En la educación hay pocos que se animan a hablar (...) Ayer (...) llegan muchachas y me dicen: fíjese que necesitamos saber cuándo se firmó la paz (...) Están cursando el último (...) grado básico o algunos incluso diversificados. (Testimonio g-6)

II. LA VIOLENCIA QUE NO PARA

Li tawasink ink'a' naxaqli

Arin natz'ilman rix wi' li chaq'rab' (Estado) yook chi k'anjelak chi rix li tenamit re naq ink'a' muxb'ilaqeb' chi rix li k'ulub'ej. Jo'kan naq a jun jachal a'in naxwech' rix li yook chi k'ule'k anaqwan, li rahilal arin Petén. Nake'wech'mank rix eb' laj rahob'tesinel anaqwan, li nake'xb'aanu, li rahilal, ut k'a'ut naq toj yook chi uxk li rahob'tesink.

La segunda parte de la evaluación que estamos haciendo se centra en los tres últimos capítulos de las recomendaciones del REMHI, los cuales tienen un carácter preventivo: “La prevención de las violaciones de DDHH”, “Cambios legislativos y judiciales” y “Cambios sociales para la paz”. (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 537-539)

El informe REMHI destaca que el “derecho de reparación incluye también las garantías de que no se seguirán cometiendo las violaciones a los derechos de la gente...” (Ibid.: 537). En esta parte se evalúa si el Estado está garantizando que no se sigan cometiendo violaciones a los derechos de la población. Las recomendaciones relacionadas con las garantías de no-repetición se pueden analizar mirando las situaciones actuales de violencia y de violación de los derechos humanos. Es por ello que nuestro análisis en este capítulo se enfoca en la situación de la violencia actual en Petén. Se analizan los actores principales responsables de la violencia, sus formas, impactos y causas de la misma. En el centro del análisis figuran, igual que en la primera parte, las experiencias de las personas entrevistadas. Se enfoca en los problemas, cambios o avances que han percibido desde el tiempo en que se hicieron las recomendaciones hasta la actualidad. Se sistematiza información de testimonios de promotores de la Iglesia, víctimas o testigos claves de la violencia y representantes de instituciones estatales, de organizaciones no-gubernamentales y movimientos sociales.

1. LOS MECANISMOS DEL HORROR DE HOY

Chan ru yookeb' roksinkil li xiwak anaqwan

Eb' li komon xe'xye naq sa' xk'ab'a' li xrahob'tesinkil ut b'alaq'inkil li komon yookeb' reechaninkil li ch'och' xkab' sut, yookeb' xmaq'b'al li xna'aj li tenamit aj ralch'och'. Jo'kan aj wi', ke'xwech' rix li yookeb' xb'aanunkil li xninqaleb' ru b'ihom, jo' li Palma Africana, eb' laj k'ay ma'usil may, eb' li xe'tawasink chaq junxil ut eb' li roq' ruq' li chaq'rab'. Wank xe'yehok re naq li k'uub'anb'il na'leb' re li kamsink junxil, xe'ok sa' xyanqeb' laj k'ay ma'usil may. Jo'kan ajwi' naqawech' rix li rahilal li b'aanunb'il xb'aan li xmolamil li chaq'rab' (Estado). Nawch'mank rix li numtaak naxb'aanu eb' laj k'anjel sa' chaq'rab', li elq'ak xb'aaneb', ut xmuqb'al xmaakeb' chi rib'ileb' rib'.

En este capítulo se realiza un análisis de los principales actores que operan hoy en Petén de forma “violenta y organizada”. Con esto nos referimos a que son varias personas cooperando para lograr sus objetivos. Estos actores cuentan con apoyo y poder para la implementación de sus estrategias porque tienen un respaldo organizacional o institucional. Además, se sistematiza información de los testimonios sobre las diferentes estrategias violentas implementadas por estos actores. Los grupos identificados que actúan de forma violenta, son actores alrededor de los conflictos de tenencia de tierra, como empresarios de la palma africana o la ganadería extensiva y el narcotráfico. Además, se investiga el papel de los antiguos actores del Conflicto Armado Interno, es decir, las personas civiles desmovilizadas que durante el conflicto estuvieron involucradas en las actividades de la guerra. Al final, se presentan experiencias relacionadas con la aplicación directa de violencia por parte de autoridades del Estado.

1.1 La violencia como medio para apoderarse de las tierras

Las estrategias violentas

Petén es el departamento más grande de Guatemala. La gran cantidad de tierra ha atraído a mucha gente en la búsqueda de tierra para la subsistencia. Además, existen grandes proyectos de ganadería y agricultura como la palma africana. La tenencia de tierra sigue siendo un tema muy conflictivo. El REMHI recomienda que “el Estado debe asumir la resolución de los problemas de tierra como consecuencia de la violencia, como una parte de su responsabilidad histórica...” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 542) En Guatemala, la violencia siempre ha sido utilizada como medio para apoderarse de las tierras. Los actores señalados de aplicar estrategias violentas para apoderarse de tierra son empresarios de la palma africana, la ganadería extensiva y el narcotráfico.

En este capítulo se analizan las diferentes formas de violencia aplicadas para desplazar a campesinos y campesinas de sus parcelas con el fin de aumentar el terreno para los negocios mencionados. En algunos casos, las mismas formas de violencia son aplicadas por diferentes actores. Para no repetir la información, se analizan primero las estrategias usadas por estos actores, y en los dos siguientes capítulos los diferentes actores que las están implementando.

Existe una escalada de diferentes estrategias para aumentar la presión al campesino o la campesina que no quiere vender su parcela. Si no vende voluntariamente, puede sufrir amenazas u otras formas de violencia y si se resiste, igual le puede hasta esperar la muerte. Las implicaciones para el campesinado son obvias. La simple llegada de un comprador ya es una amenaza para su vida.

Bueno, primero empiezan con que véndemela, con que véndemela, véndeme tu parcela (...) A veces las venden y el que no las vende, pues ya van las amenazas directas (...) Bueno, lo que tiene la gente es que ya sabe, cuando un rico comienza con que véndeme, con que véndeme, ¡ahí ya comienza a correr peligro sino la vende, como es lo que han hecho toda la vida. (c-04)

Están cerca de su parcela de él y le dicen: “¿Me vas a vender?” (...). Entonces, temor a lo que va a pasar, lo venden así muy barato. (2-6)

En los testimonios se encuentra información sobre masacres de familias enteras y asesinatos a campesinos para apoderarse de sus tierras.

Muchos están sufriendo cosas porque tienen su terrenito. (...) Vienen otros de familias adineradas, y como no valen lo que uno vale, lo matan, matan, matan completamente a la familia. (1-2)

Después mataron a otro señor del [nombre de comunidad], (...) No querían vender. Mataron al papá y al hijo. (...) ¿Quiénes tienen ahora la finca? Los de la palma. (n-17)

Hicieron una masacre y mataron a toda la familia. (...) Esto fue de noche (...) Llegaron a matarlos (...) Mataron al papá, a la mamá de un muchacho, lo mataron a él también, mataron la hermana, mataron al hermanito de tres años, y su mamá estaba embarazada, tenía cinco meses de embarazo cuando la mataron. (...) Le metieron un tiro a la panza para que se muriera el niño, ya no se lo sacaron.

Esa finca yo la conocí (...) La parcela de ese señor, de quien cuidaban (...) queda en medio de dos parcelas de (...) los [nombre x de supuestos narcotraficantes], (...) Los señores exigían al Don ese que vendiera la parcela y él no quiso. Entonces para presionarlo mataron al encargado. (...) Y ellos solo cuidaban la finca. (...) Esto quedó así y nadie hizo justicia. (a-5)

La crueldad de los hechos recuerda en algunos casos a las estrategias del terror del Conflicto Armado.

Los mataron, por culpa de las tierras, porque eso es lo que querían, quitarles su tierra. (...) Y al muchacho este, se lo llevaron, lo tiraron en un carro. Lo subieron a un tractor. Lo amarraron a un horcón de la bomba de agua (...). Lo amarraron con lazo, con el mismo lazo de las vacas. Después le partieron la cabeza. Como tres o cuatro pedazos le quitaron a [nombre x de supuesto víctima]. Y al otro, [nombre x de supuesta víctima], le sacaron el brazo. Lo amarraron a un caballo y se lo quitaron, catorce plomazos le dieron. Los tiraron al agua. Tres días estuvieron sobre el agua estas personas. (4-7)

Antes de matar, muchas veces los agresores amenazan directamente la vida de campesinos y campesinas para apoderarse de sus tierras. Considerando la situación de los asesinatos antes señalados, es obvio, que para muchos campesinos y campesinas una amenaza es decisiva para abandonar sus terrenos.

Llegan y le dicen al Don: “Mire, le compramos la parcela” y algunos de ellos dicen: “No, no vendo.” “Bueno, si usted quiere, no me venda, pero después voy a venir a negociar con su viuda”, y eso nos intriga y esa es la verdad. “Después vengo y negocio con su viuda”, qué te están diciendo, y de verdad en muchos casos, así lo han hecho, han llegado y han masacrado a la familia entera. (n-9)

Las personas entrevistadas además describen formas de amenazas menos directas, que en muchos casos obtienen los mismos resultados que las amenazas directas.

Hay un camino que va para [nombre de comunidad]. Todito ese terreno lo compraron los [nombre de supuestos narcotraficantes] hace un mes. Un amigo nuestro (...) es el único que quedó en una parcelita, allí, que pega con la calle. Pero como los [nombre de supuestos narcotraficantes] ya compraron ambos lados, entonces la calle ya es de ellos. Este señor estaba sembrando unas

matas de plátano y se paró el Don [nombre de supuesto narcotraficante], que iba para adentro. Le dijo: “Mirá vos, ¡no me estés sembrando esas matas de plátano allí!” “No señor, esta es mi parcela.” “Era tu parcela. Ponele precio, ahí regreso.” ¡Que te diga un narcotraficante como Don [nombre de supuesto narcotraficante] eso! (n-9)

Otra forma de violencia señalada es el hostigamiento. Los hostigamientos implican la intención de quitarles las tierras y pueden alcanzar diferentes niveles de agresividad.

A veces algunos finqueros sueltan sus vacas para que se coman nuestras siembras. Esto lo hacen para aburrirnos y que vendamos nuestras tierras, y que se las demos barato, eso es lo que ellos esperan. (4-8)

No es que lo amenacen del todo, pero si es una manera, porque por ejemplo, el campesino siembra su maíz, su frijol o sus cultivos, (...) y luego, como no tiene (...) mucho dinero para hacer buenas cercas (...) entonces, ¿qué pasa allí? El rico (...) viene y arregla sus terrenos, compra su ganado, y pone a alguien a cuidar el terreno, guardianes o administrador, como se dice, ¿y estas personas qué hacen? – ya se comportan un poco mal con los vecinos. (...) Y parece que no es daño, pero a la larga si, porque, qué tal si hay prejuicios, que tal si (...) los animales del finquero se salen y le comen las cosechas, las siembras o la milpa o el frijolar, qué se yo, las siembras más que todo de su agricultura del campesino. Estos señores no van a ser capaces o no van a tener responsabilidad de cancelar el perjuicio. (2-4)

Hay muchos casos. Por ejemplo el caso de [nombre de comunidad]. (...) Cincuenta familias salieron reubicadas del parque. El estado los reubicó, les compró su aéreas, les dio proyectos, (...) escuelas, centro de salud, luz agua, pozos, tenían todo. (...) Un finquero a la par, narcotraficante, les empezó a presionar a vender. Y les fue comprando y al final quedaron quince familias de las cincuenta, que no se querían salir. Les empezó a disparar a sus casas en las noches. (...) Hoy están regados por todos lados. (n-02)

Otra estrategia es la apropiación de los terrenos alrededor de una parcela por parte de los agresores. Después se le impide a los campesinos y campesinas el acceso a su propiedad, muchas veces con personal armado. En algunos casos se cierran caminos enteros, los cuales por años han sido utilizados por los habitantes de la zona como acceso público a sus terrenos. A los campesinos y las campesinas no les quedan muchas otras opciones, aparte de dejar sus terrenos, porque traspasar el terreno del agresor puede implicar graves consecuencias para sus vidas.

Todos sus habitantes se fueron. Como allí los de la palma cercan. Y si alguno queda que no quiera vender, lo cercan. Y allí ellos no dejan pasar a la gente, porque propiedad privada, ponen alambre y todo allí (...) Tienen su seguridad. (...) Nos contaba un señor, que cuando él iba a su milpa, y traía su maíz o su leña, no puede pasar porque está el alambre, no podía pasar. Ya es propiedad privada de la palmera, y no pueden pasar allí (...) No hay salida, porque de una vez los acorralaron, no tienen en ningún lado la salida. Y entonces, por eso es que ellos venden a la palma. (n-17)

En algunas comunidades donde se han asentado finqueros con poder económico, los parcelarios están bajo tensión que les van a cerrar el paso. Al caso referido donde fuimos, iban (...) a colocar sobre el camino un portón con una garita y otra puerta cerrada con candado. Y ahí ya no hay paso libre. (SAA)

Los encierran (...). Compran la tierra alrededor para cercarlos, pero no solo es con los de la palma (...) Lo mismo hacen los narcos (...) Han dejado gente encerrada y después venden. Hay gente, que sí ha sido muy dura y no se han dejado, pero eso es un peligro también, porque después hasta los pueden matar. (n-04)

Yo le tuve miedo al señor. Le tuve miedo, porque con él no se juega. Él anda con seguridad, unos ocho cuates por allá. (...) Y me dicen: “Eh, Ud, ¿para dónde va?” “Allí voy a la parcela.” ¿Qué parcela?” “Allí no más.” Volví a los tres días como ya no tenía maíz. Había alambre. Solo metí el costal debajo (...) “¡Tenga cuidado!” “¿Por qué?” y me dijo (...) “Acá tenés que pedir permiso.” “No, yo solo voy a sacar el costal de maíz. Ya no tengo maíz. Se están muriendo de hambre mis hijos y necesito el maíz.” “Si usted quiere vender el terreno, yo se lo compro. Si usted no quiere vender, ya no pase por allí o pase por avión.” (n-15)

En algunos casos los finqueros impiden el acceso a fuentes de agua, leña, u otros recursos importantes para la vida cotidiana de los habitantes.

En mi aldea hay problemas con un pozo (...), un hombre nuevo lo compró y ahora no deja entrar a la gente. (4-1)

Antes de vender, les ofrecieron que podrían sacar su leña, que no tendrían problemas, pero ya pasó seis meses y ahora no pueden sacar nada. (4-1)

En un memorial, el Comité de Unidad Campesina (CUC) denuncia el desvío del cauce natural de cuatro ríos por Hugo Molina, empresario de la palma africana en varios departamentos del país, también de Petén (CUC 14.03.08). El desvío se realizó con el fin de poder irrigar grandes extensiones de palma africana. Medidas como estas afectan, según el memorial, a catorce comunidades. Once días después de la publicación del memorial, el CUC denuncia “amenazas e intimidaciones en contra de las comunidades, sus líderes y dirigentes” (CUC 25.03.2008). Según el comunicado, estos actos fueron cometidos por parte del personal de seguridad del señor Hugo Molina, con una “actitud de prepotencia” y “fuertemente armados”. (ibíd.)

Un caso altamente significativo de desplazamientos forzosos que se dan en la actualidad, es el caso de Las Dos Erres. Las Dos Erres era una comunidad que durante el Conflicto Armado Interno ha sido desplazada y masacrada por el ejército. Algunas personas retornaron después de la guerra. El lugar donde estaba el asentamiento, ahora está ocupado por supuestos narcotraficantes.

Ahora esa tierra son ocupadas por finqueros. (...) Son los [nombre de supuestos narcotraficantes]. Solamente tres parcelarios hay de los antiguos en lo que es el parcelamiento de las Dos Erres.

(...) No han querido vender. Están encerrados de parte de los finqueros, pero como hay una calle de libre locomoción, entonces eso permite que estas tres personas no vendan (...) Tienen el terreno justo al lado (...) Por eso es que no los pueden estrechar, porque hay donde salir. (...) Los otros fueron vendiendo, no tienen acceso de calle. Los encierran y entonces (...) como no hay camino de donde salir, pues venden. (...) Les tapan el paso (...) Han vendido obligadamente, no voluntariamente, bah, porque los presionan. (...) Ponen un comisionista, ¡que le vendan!, ¡que le vendan! (...) Todo el tiempo insisten y les dicen: “Dice el patrón, que le compra, dice el patrón que le compra...” (Co-9)

Mucha gente desapareció durante el Conflicto Armado. Abandonaron sus tierras y se fueron. Y ahí se establecieron muchos finqueros, que han ido comprando fincas. Sobre todo estos señores [nombre de supuestos narcotraficantes], que se han establecido ahí. (...) En el casco urbano de la Dos Erres, donde está el pozo (el pozo de la masacre), ahí tienen ellos su finca, su casa patronal. (...) Lo que sucede que cuando determinaron que tal área era, se presentaban ahí y a la gente la sacaban. “O te vas o aquí te quedas! Así.” Aparte, el mismo terror de la guerra, que quedó ahí en las comunidades. (m-06)

Algunos testimonios señalan el engaño a comunidades como estrategia para quitarle a la gente sus tierras. Con falsas promesas los empresarios crean expectativas en los campesinos y las campesinas, que después no se cumplen. Muchas veces son los mismos líderes de las comunidades que son utilizados como intermediarios en las negociaciones de compra de tierras.

Llega una empresa que se llama REPSA, reforestadora de Petén, diciéndole a la gente de que los iban a apoyar, que les iban a dar ayuda, que la palma iba a ser un progreso para ello. Y la gente les creyeron con lo que les habían dicho, y empezaron a compartir. Pero ya ahorita se dieron cuenta que lo que habían prometido eran mentiras. (n-17)

Estás empresas que andan comprando tierras, (...), están comprando primero a la gente. (...) Les dicen que allí pueden trabajar, y todo. Pero de plano, va a haber un momento que a estos los van a sacar. (a-1)

En Petén hay casos de comunidades q'eqchi'és en que la dinámica fue usar a los líderes de la comunidad para convencer a los parcelarios de vender la tierra. Eran los que salían más beneficiados, ya que recibían comisiones por convencer y obligar a vender la tierra a particulares o empresas. (SAA)

En el caso de la hidroeléctrica del río San Juan también hubo falsas promesas, pero la empresa se encontró con mucha resistencia en la población.

A la gente de las comunidades de las riveras del río San Juan los engañaron. Unos líderes, que representan las comunidades, los invitaron al municipio de Sayaxché (...) donde les hicieron (...) una propuesta de construir una hidroeléctrica en río San Juan. (...) La propuesta era que aceptaran un dinero a cambio de la construcción de hidroeléctrica en su tierra (...) Les prometieron que va a haber energía eléctrica (...) Que a ellos les iba a beneficiar (...) Les garantizaban 40 mil quetzales por sus tierras y que ellos seguían trabajando. Al ver la propuesta (...) aceptaron y firmaron el

documento (...) no sabiendo que es para su desalojo. Después de haber firmado ese documento, al poco tiempo, fueron desalojados y quemados sus ranchitos y no los permitieron a recoger ningún grano de sus productos, que habían sembrado sus tierras (...) La tierra de los campesinos pasó en manos de la empresa. Ya es tierra privada, no hay derecho de entrar en esa tierra (...) En el río San Juan engañaron a la gente fácilmente y lamentablemente caemos siempre en el error, sin saberlo que nos espera, más adelante firmamos cualquier documento. (...) Está cercano a la siembra de palma africana (...) Es para eso mismo, porque la palma necesita agua. Para eso es la hidroeléctrica. No va a beneficiar a ninguno. (Frente Petenero contra las Represas)

La pobreza como causa del desplazamiento

Muchos campesinos y campesinas en Petén viven en extrema pobreza. Es un problema estructural de Guatemala y una forma de violencia que sufren muchos habitantes de Petén. Las condiciones precarias de su vida obligan a muchos a vender sus terrenos.

Si vendemos nuestra tierra es porque somos muy pobres, y cuando no tenemos trabajo empezamos a preocuparnos porque no tenemos dinero, por culpa de eso vendemos (4-7)

Mire, uno ahorra, pero a los poquitos días lo vuelve a gastar, porque como los patojos van a la escuela, los alimentos, y tan caro que está todo, la leña, el maíz, el jabón, y no queda dinero para hacer algo, y nos lleva eso de pensar, mejor vendámoslo. (2-4)

La falta de conciencia ligada a la pobreza, de la cual muchos empresarios se aprovechan, es una causa de la venta de tierra. Las condiciones de pobreza y la esperanza de recibir una cantidad – para ellos relativamente alta - de dinero, les ciega y resulta en la venta de sus terrenos, su único medio de subsistencia.

Si nuestros compañeros venden la tierra es por culpa de los ricos que compran (...) Eso porque nuestros compañeros no están acostumbrados a ver un manejo de dinero, creen que el dinero les va a durar una eternidad, pero eso no es cierto, el dinero no dura nada, en cambio la tierra si. Eso miro yo. (4-2)

Los empresarios de la palmera se están aprovechando de nuestras tierras porque lo compran muy barato y nosotros pensando que es bastante dinero se los vendemos (...) Para nosotros es bastante, pero no es nada, nuestra tierra vale más que eso. Nos están dejando en la pobreza. (4-8)

Además, los testimonios señalan el tema del desarrollo agrario como una causa de la venta de tierras. El informe REMHI recomienda, que “...el Estado debe implementar una política general de desarrollo agrario para el país, que incluya medidas efectivas y de impacto amplio para el acceso a la tierra, así como tomar una serie de medidas destinadas a proveer sistemas de crédito blando a los sectores más afectados...” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 542)

Algunas de las personas entrevistadas reclaman que no existe una política estatal que les brinde apoyo para la producción y la venta de sus productos.

Pero también tiene la culpa el Presidente y los que trabajan en el Congreso. No nos ayudan en nada para poder cultivar la tierra, eso es el problema. Los campesinos de Petén somos demasiado pobres y no sabemos cultivar la tierra, no hay dinero, no hay ayuda, no hay grupos organizados para trabajar en grupo o que se pudiera transportar la mercadería hacia otros departamentos. (4-7). Aunque tenemos este terreno, no tenemos una facilidad de poder mejorar nuestros terrenos, nuestros cultivos, porque no hay un fondo cómo comenzar a trabajar. (...) Si no lo tengo, entonces, lo que hago, pienso, el terreno a mí no me va a servir. (2-4)

1.2 El empresariado

En este capítulo se explora brevemente el rol del poder económico y de las autoridades en cuanto a la violencia relacionada con el tema tierra.

Agro Industrias Hame, de la familia Molina-Botrán, es el grupo más fuerte que hace negocios con palma africana en Petén. Los principales actores del grupo son Hugo Molina Espinoza y sus hijos Felipe y Hugo Molina Botrán. Controlan alrededor del 80% de la producción de la palma y aceite de palma en el mercado nacional. Cuentan con la empresa Olmeca S.A., que tiene sus plantaciones en los municipios de Sayaxché y San Luis, Petén, colindantes con el norte de Alta Verapaz (...) Hoy analistas concuerdan que el grupo familiar es el mayor terrateniente de Guatemala. (El Observador, Feb-Abril 2008)

Otros productores de palma africana son la familia Campollo Codina, con amplias extensiones del cultivo en el sur de Petén. (Solano, 2007) Además, la estadounidense *Green Earth Fuels* adquirió más de 25 mil hectáreas en los departamentos de Petén, Alta Verapaz y Quiché, para producir biodiesel de la palma africana. (elPeriódico, 15.07.08)

En el 2007 se cultivaron 65 mil hectáreas de palma africana en el país. Para el 2010 se estima que superen las 100 mil hectáreas.¹ Las personas entrevistadas perciben vínculos estrechos entre el poder económico y el Estado. Los empresarios son percibidos como personas con mucha influencia en el Gobierno e instituciones. Se señala apoyo para las actividades de los empresarios por parte de las autoridades, mientras que las personas pobres no cuentan con este apoyo.

Los empresarios siempre han estado detrás del poder. Tal vez antes eran más los militares, pero los empresarios han estado siempre detrás de ellos y quitan y ponen a la gente en los puestos de gobierno. (n-05)

El Presidente (...) a los ricos, a ellos sí los ayuda, y las grandes empresas se meten, si a ellos los ayudan y les dan derecho. ¿Por qué? Pues, porque ellos tienen mucho dinero. (4-1)

El MAGA estableció un incentivo que se llama PINPALMA (...) En Guatemala solo hay cinco dueños de la palma africana. ¿Cómo juzgas un ministerio de agricultura, ganadería y alimentación, que va a establecer un incentivo (...) para cinco gentes millonarias? (ProPetén)

A nosotros, los indígenas, no nos ayudan. ¿A quién ayudan más? A los ricos. ¿Por qué? Pues, porque tienen mucho dinero. (4-8)

¹ A través del programa *Google Earth* se pueden visualizar, en fotografías satelitales, las plantaciones de palma como una mancha verde que se extiende desde Sayaxché, siguiendo el río Usumacinta, a lo largo de 20 kilómetros. (elPeriódico, 15.07.08)

1.3 El narcotráfico

Este capítulo trata del rol de actores vinculados al narcotráfico, que operan en Petén, y percepciones de personas entrevistadas sobre papel de las autoridades en relación al narcotráfico.

Entre los cárteles mexicanos con más influencia en Guatemala, se encuentran “el cártel del Golfo”, “Los Zetas” y “el cártel de Sinaloa”. En Guatemala, el “cártel de Sayaxché”, encabezado por la familia Mendoza Matta, mantiene una relación estrecha con el “cártel de Sinaloa”. El “cártel de Zacapa” está vinculado con el “cártel del Golfo”. Ellos a su vez mantienen alianzas con otras agrupaciones locales. “Los Zetas” son ex soldados de las fuerzas especiales del ejército mexicano. Autoridades guatemaltecas manifiestan su preocupación de que con el Plan Mérida la influencia de los cárteles mexicanos va a aumentar en Guatemala. (Prensa Libre 20.04.08, elPeriódico 12.07.07)

Según las percepciones de las personas entrevistadas, el interés de los narcotraficantes en tener grandes terrenos tiene que ver con el trasiego de drogas.

Como las tierras son de ellos, entonces tal vez a media noche llega un helicóptero a traer el cargamento. Y como están lejos del pueblo, no hay autoridad (...) En el mero pueblo no se oye que vaya a bajar un helicóptero, sino que es en sus mismas tierras, que hay lugar para esperar el cargamento o que ellos vayan a mandar algo. (n-16)

El REMHI recomienda “una lucha decidida contra el crimen organizado” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 539) y que “se debe diseñar e implementar una política criminal de largo aliento” (ídem.) Varios testimonios señalan que esta lucha o política criminal no se está dando efectivamente. Las personas entrevistadas perciben que el crimen organizado actúa con mucha libertad en el departamento.

Los narcos, (...) a ellos les dan libertad. (...) Nosotros como campesinos nos quitan las tierras y nos dejan desnudos. (3-7)

La Prensa Libre saca en primera plana a los narcotraficantes, y sacan la forma de cómo operan y todo eso. Si lo saben, ¿por qué no actúan? (g-1).

Algunas personas son de la opinión de que esta lucha no se da efectivamente por la falta de capacidad de las autoridades de combatir y controlar a los narcotraficantes.

Los grandes, que tienen fincas ya no se controlan. Andan portando su arma. (2-2)

Iban haciendo patrullaje y le dispararon de plano los narcos, que están allí. Los primeros, que salieron corriendo allí fueron los militares. Dejaron a subteniente y al teniente. (n-03)

Otra razón de por qué las autoridades no logran combatir efectivamente el crimen organizado, apunta a supuestos vínculos con el narcotráfico a nivel de Gobierno y de instituciones. En los testimonios se señalan infiltraciones del narcotráfico en las estructuras políticas a nivel nacional y departamental. Además, las personas entrevistadas perciben una participación activa por parte de las autoridades en el crimen organizado.

Es que todos los gobiernos, que pasan en nuestro país, se insertan en una función: (...) Se tienen que hacer amigos de ellos [narcotraficantes] (...) Por lo tanto se tienen que coordinar. A lo contrario no puede funcionar un Presidente. (...) A nivel de prensa, a nivel de televisión, podemos decir que están en contra, (...) pero en la práctica comen juntos y celebran juntos. Y tranquilos, ¿bah? (1-1)

Hay personas que se agarran la plata de la campaña. Entonces casi secuestran a la municipalidad. O sea el alcalde, casi es esclavo de los [nombres de narcotraficantes], en algunos municipios, que en medio oriente aquí en Petén. (Municipalidad de Petén)

Nos damos cuenta, que nuestras propias autoridades están involucradas en los asuntos de este poder de la droga del narcotráfico. (5-1)

Gentes principales del Estado, como el Gobierno, como los diputados, y policías, creo que ellos son los que están involucrados primero a la narcoactividad. (2-6)

Autoridades guatemaltecas señalan a Sayaxché como uno de los municipios más afectados de infiltraciones del narcotráfico en los partidos políticos. Se sospecha que el narcotráfico da apoyo financiero para las candidaturas a alcaldes, lo que permitiría garantizar el libre acceso de vehículos con estupefacientes. (elPeriódico, 30.03.07, Siglo XXI, 11.01.07) El ex alcalde de Sayaxché fue señalado en varias fuentes como supuesto jefe de un cártel.

Él era jefe del cártel de Sayaxché, Don Guillermo Segura, el finado, el alcalde. Entonces, después que a él lo mataron, se oyeron rumores que hicieron una entrega de drogas, pero que él no pagó al otro señor. (...) Y lo mataron por eso. Fueron como tres hombres, que lo iban siguiendo, cuando él iba entrar a trabajar a la muni este día. (n-13)

En el 2003, el alcalde de Sayaxché, Guillermo de Jesús Segura de la Cruz, fue asesinado. Segura fue señalado por las autoridades de ser el jefe del cártel de Sayaxché. Presuntamente fue asesinado por el guatemalteco Otto Herrera García con nexos del "cártel de Sinaloa" en México por pugnas de poder por las drogas. (Prensa Libre, 16.04.07, 19.07.07)

En los testimonios no se encuentran solamente señalamientos de que legisladores estén infiltrados o participen en actividades del narcotráfico, sino también instituciones de seguridad y justicia mantienen vínculos con el narcotráfico.

A nivel de ejército y de policía (...), muchos de los oficiales están metidos en lo del narcotráfico. Son como los perros guardianes de estos narcotraficantes. (n-08)

La policía son los que están metidos con todo el tema del narcotráfico. (Municipalidad de Petén)

El mismo sector justicia está corrompido, en los oficiales, los secretarios. Si vamos a hacer un tipo de cateo en lugares donde se venden drogas (...), esos mismos oficiales ¿qué hacen? Los mismos se encargan de avisar a las personas. (g-1)

También en la prensa están informaciones que confirman supuestos vínculos entre la PNC y el narcotráfico.

Eduardo González, Viceministro de Seguridad de Petén, confirma que el viernes 14 de marzo, durante un allanamiento practicado en el interior del barrio El Trébol, en San Benito, Petén, el Ministerio Público (MP) decomisó, además de droga, un cuaderno en el cual se alistan unos 30 nombres, que corresponden a agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), implicados en supuestas acciones relacionadas con narcotráfico. (...) Se descubrió que en el cuaderno aparecen detallados “los puestos de distribución y los agentes de la PNC que participan en estos hechos. Se indican distintas cuotas semanales, quincenales y mensuales”, afirma González. (Siglo XXI, 11.09.2008)

Según los testimonios existen también casos, donde el personal del ejército ha participado en actividades ilegales del narcotráfico.

En la comunidad había un amigo de la familia (...) Se metió a los kaibiles. (...) Este hombre cayó con droga, siendo militar en la frontera de México y está detenido en México. ¡Siendo kaibil Porque él era kaibil y eso no es oculto, la gente lo sabe, solo que la gente tiene miedo a declarar, que los militares tiene que ver con el narcotráfico. (n-07)

La prensa ha denunciado ya varias veces la participación de personal militar guatemalteco en acciones de narcotráfico en Guatemala y México. Las acusaciones se dirigen hacia miembros activos del ejército, desertores y ex - militares.

En las fuentes abajo mencionadas, el Ministerio de Defensa y otras instituciones del Gobierno, confirman intentos de reclutar personal militar en Petén por emisoras piratas, supuestamente del narcotráfico, para custodiar cargamentos de droga. Se anuncia la contratación de personas que prestaron servicio militar y, de preferencia, que hayan recibido la modalidad de entrenamiento y técnica de kaibil.

Anuncios similares han aparecido en México, donde el cártel de “Los Zetas” ofrece trabajo a ex militares o militares activos. “Los Zetas” son ex soldados de las fuerzas especiales del ejército mexicano y mantienen habilidad en el uso de armamento pesado, tácticas militares especializadas, equipo de comunicación sofisticado, recolección de inteligencia y técnicas de espionaje. Últimamente se ha observado un aumento de las actividades del cártel mexicano en Petén. (Prensa Libre 28.08.2006, Siglo XXI, 25.05.2008, 15.04.2008, 02.04.2008, 25.05.2006)

1.4 Antiguos actores del CAI

En esta parte, está sistematizada información de las personas entrevistadas relacionada con la violencia ejercida en la actualidad por antiguos actores desmovilizados del Conflicto Armado Interno. Algunos testimonios confirman la deficiencia de esta reinserción de las estructuras, que el ejército había creado en la población civil para combatir a la insurgencia. Algunos testimonios señalan que personas de estas estructuras han sido absorbidas por el narcotráfico.

Con los ex - Pac, como los comisionados (...) ¿Qué puedes hacer con alguien que solo puede manejar un arma? ¿Cuál cree usted que su futuro puede ser para proveerse de recursos? (...) Lo que hace esa gente, que empieza a delinquir, porque el Estado no les otorgó lo que necesitaban (Fundación Myrna Mack)

Antes existieron el escuadrón de la muerte, el ejército y especialmente los comisionados, que eran los de la derecha. Todo este engranaje (...) lo ha abrazado el narcotráfico. (n-15)

Estos confidentiales tuvieron que ver mucho con la violencia, con la desaparición de gente. (...) Fueron grandes asesinos, aún siguen teniendo poder, por ejemplo este [nombre X de un ex – confidencial] (...) Es un tipo, que toda la vida está súper armado (...) Hace poco se le puso la denuncia por asesinato, por haber masacrado a una familia en [nombre X de una comunidad] (...) Una noche llegaron y los masacraron a todos (...) Fueron asesinados completamente la familia con metralletas y todo, e inmediatamente reconocieron el vehículo de este [nombre X del ex – confidencial]. Le pusieron la denuncia, se fue a esconder un par de días y después anduvo libre (...) No hay seguimiento. Él fue confidencial antes de la G2, fueron de los que se dedicaron a secuestrar y a asesinar a la gente del Chal (...) Siempre ha andado relacionado con el narcotráfico. (n-9)

1.5 Instituciones del Estado

Este capítulo trata de las formas de violencia en las cuales están directamente involucradas las instituciones del Estado. Se analiza el abuso de autoridad, las extorsiones por parte de las autoridades y la impunidad relacionada con estos hechos.

Las estrategias violentas

El informe del proyecto REMHI destaca, que “la prevención de la violencia deberá incluir cambios en los distintos aparatos del Estado” (ODHAG, REMHI Tom IV 1999: 539), entre ellos recomienda la “renovación de los aparatos de seguridad” (ídem.) y “... la capacitación permanente de los operadores de la justicia buscando la excelencia profesional e implementando los métodos de evaluación que garanticen la transparencia en la aplicación de las leyes (ídem: 540).”

Algunos testimonios ponen en duda el debido funcionamiento de las instituciones estatales.

Sabemos que las mismas autoridades son las que están violando las leyes. Están violando los derechos, están violando la dignidad de las personas, no hay respeto. No hay algo que nos pueda a nosotros proteger. (5-6)

Algunas personas señalaron que las autoridades a veces abusan de su autoridad, usando violencia.

Como ellos andan armados y tienen la autoridad, ellos se sienten superiores a una persona que ya la tienen ellos en sus manos (...) Esto es lo malo que tienen las autoridades aquí en Guatemala, no se compone. (a-8)

Vino la policía. (...) Me llevaron para la subestación (...) Empezaron a golpear (...) Me dieron un golpe por la cabeza, esto me hizo caer al piso, entonces, y ya estando en el piso (...) me golpearon. (...) Me dieron unos golpes en el estómago, y a parte de esto, estaba tirado en el suelo y estaba maneado para atrás, verdad. Entonces, las grilletas, esto me prensó mucho, entonces, y entre más hacia el esfuerzo para acomodarme, para sentarme, más me maltrataban, y no pude levantarme. (a-9)

Hay policías que les gusta las armas, en cierta forma la violencia, que les gusta de alguna forma el poder (...) Intimidan con sus armas, intimidan con su cara, intimidan con su uniforme. Mientras eso siga así la gente nunca va a poder defenderse. (g-1)

Además, están los casos de extorsiones por parte de las autoridades. Se encuentran varios señalamientos en contra de las fuerzas de seguridad, en que la amenaza o aplicación de violencia forma parte de las estrategias para lograr el objetivo.

Ahorita con esto, que se ha unido la policía con el ejército, vaya, yo me di cuenta, que golpeando a una pobre persona por sacarle el billete. Por el billete. Entonces, ¿qué? Ladrones. Es la misma autoridad entonces. (3-7)

Acerca de lo que es la policía, pues, supuestamente es para que cuide la comunidad y se ve caso contrario, porque lo que estamos viendo es que la policía se dedica más que todo a sobornar a la gente, y más que todo a la gente pobre. (3-6)

Nos paran los policías, le pidieron la licencia a [nombre de víctima], y se los entregó y le dijeron que la licencia era falsificada. (...) De allí, le dicen a él que (...) le iban a decomisar el vehículo. Pero después ellos querían negociar (...) Pero (...) para no contribuir a la corrupción, no hay que darles mordida. (...) Le dije (...), que no íbamos a darle mordida y que decomisaran [el vehículo] (...) Al llegar a la subestación de Santa Elena (...) estaban tan enojados, porque nosotros no quisimos negociar con ellos. De allí le dice [nombre de víctima]: “Mire, pero identifíquese. Yo quiero saber, cómo se llama usted, tengo derecho de saber cómo se llama el que me decomisa el [vehículo].” Y viene él y le dice, que no, que él no tenía ningún derecho, “yo no tengo porque identificarme contigo, te vas a la mierda.” (...) Cuando vio [nombre de víctima], que no se quería identificar, se agachó para verle la placa, (...). Y le dice el otro policía: “Mire, ¡hijo de la gran puta! o te vas a quedar quieto, porque si no, yo te voy a quitar lo brinconcito que tenés.” Y hace como que le va a descargar la pistola pues. (...) y se la puso así, al oído a [nombre de víctima]. Yo me asusté, como es un lugar solo. Igual lo matan y lo tiran a un basurero, (...) porque con las autoridades muchas veces no se pueden comprobar las cosas, ni identificar quién está haciendo el abuso (...) De allí nos fuimos. “Mirá” le dijo, “puta madre, si no te quedas quieto (...) te querés callar la boca o te la callo yo:” (n-1)

También hay señalamientos de extorsiones por parte de los operadores de justicia.

Si hablamos de los jueces y licenciados, (...) ellos no se conforman con el sueldo que tienen, sino estafan a mucha gente, verdad (...). Dicen, “mirá, (...) yo voy a arreglar tu problema, págame tanto.” Entonces es una injusticia, que se está viviendo y en nuestra Guatemala, y es un problema muy grande. (2-6)

Tenemos un juez ahí (...) Este juez está haciendo, pero averías. (...) A una señora indígena le trató de robar la parcela, porque su hijo estaba preso, quiso (...) quitársela. (m-05)

Otra forma de violencia cometida por las autoridades de Petén, está relacionada con los emigrantes que transitan Guatemala en su camino hacia los Estados Unidos.

Un informe de la Mesa Nacional para las Migraciones destaca que los emigrantes son objeto de extorsiones, malos tratos y hasta abuso sexual por parte de agentes de la PNC (Policía Nacional Civil) y de la Dirección General de Migración. (MENAMIG 2007: 5)

Cada persona tiene que pagar Q50 en cada retén, que colocan agentes de la Policía Nacional Civil (Prensa Libre 01.02.08). Sólo en la ruta a El Naranjo, Petén, hay por lo menos seis retenes, y en todo el país aproximadamente 24 (ídem.)

Los agentes de la policía nacional civil se han dedicado a parar los buses, porque ellos saben, que ahí va gente emigrante. Y entonces, cuando ellos establecen que hay gente emigrante adentro, los bajan. (...) Para que puedan seguir sus caminos pagan. A los hondureños normalmente les quitan cien quetzales por cada cabeza, cada persona, verdad, y a brasileños u otros normalmente mil o tres mil quetzales. Y la migración, también ellos lo practican. Y a la gente que no pagan, lo detienen. (...) Los que siempre tienen problemas son los emigrantes que no van con coyotes. Pero si va el coyote, solo baja el coyote del bus, arreglan sus asuntos y estuvo. Entonces se ve como están de acuerdo. (PDH Petén)

El paso de los emigrantes. Eso es una extorsión sobre esa gente. (...) Hasta los jefes, (...) aunque se denuncie, no hacen caso y allá los están esperando. El grupo de policía los baja, les saca dinero así, al rato llega otro, total que es una extorsión. (g-1)

Venía yo en la camioneta (...) Venían como cuarenta personas, y allí por donde están los puestos de registro, la policía les quitó cincuenta quetzales a cada uno de los que venían, porque iban con rumbo a los Estados Unidos (...). Les quitaron dinero (...) Apartaron los que tenían cédulas peteneras (...) y allí les quitaron cincuenta quetzales. (1-1)

Impunidad de Agentes del Estado

En este capítulo se analizan las posibilidades de sancionar autoridades involucradas en actividades ilícitas. El informe REMHI recomienda, que “el Estado debe comprometerse a tomar medidas administrativas que supongan mecanismos de control y sanción a los implicados en las violaciones” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 538). Además destaca, que “sin sanción social la posibilidad de que se reproduzcan hechos de violencia es mucho mayor...” (ídem.)

Algunos testimonios manifiestan la dificultad de que los delitos cometidos por las autoridades sean castigadas.

Pues, allí no hay justicia, como son las mismas autoridades (...) y ¿cómo, pues, denunciar con las mismas autoridades? (2-1)

Estadísticas sobre la impunidad por actos ilícitos cometidos por la PNC a nivel nacional fortalecen estas percepciones.

Asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros, violaciones, robo y cohecho, figuran en un listado de 2,271 denuncias que, a lo largo de 2005 y los primeros cuatro meses de 2006, se presentaron contra agentes, oficiales y hasta inspectores en el país. Las cifras evidencian, según la fuente, un incremento en casos de desapariciones forzadas y detenciones ilegales. Asimismo, destaca la participación de mandos medios de la PNC en hechos delictivos. ¿Los resultados? Impunidad e incertidumbre, ya que la Oficina de Responsabilidad Profesional mantenía pendientes de investigación 1,684 casos correspondientes a ese mismo período. Denunciar a un policía por un hecho concreto es sencillo; investigarlo, complicado, y destituirlo, aún más. (www.sigloxxi.com/noticias/9446)

Algunas personas comentan que la sanción, en la mayoría de los casos, consiste solamente en el traslado a otro departamento. Critican las supuestas implicaciones de esta práctica para la población.

Mire ellos, la tradición que tienen. Desafortunadamente la policía, cuando un policía comete un delito en un pueblo, lo trasladan para otro. (m-05)

Lo que hemos hecho es denunciarlos. Han habido cambios internos en la policía, pero llega otro, igual de corrupto. (n-02)

Han cambiado a varios jueces de instancia, pero nos mandan jueces que tienen un pasado negro en donde han estado, mandan jueces de otros departamentos que vienen ya corrompidos. (g-1)

Según los testimonios la posibilidad de sancionar un funcionario exitosamente, está relacionado con su posición en la institución.

Existe un alto funcionario que está siendo acusado de haber cometido un ilícito, pero como es un alto funcionario tiene muchos amigos en toda la esfera del Gobierno. ¿Qué hace? El usa sus influencias para asegurarse a través de la impunidad. (Fundación Myrna Mack)

Lo que hacen los altos mandos, que están arriba, lo que hacen ellos, cometen errores, pagan un abogado y se tarda unos tres días o cuatro días en la cárcel, sale libre, porque no hay ley, no aplican la ley, no hay justicia más bien. (4-7)

2. IMPACTOS DE LA VIOLENCIA DE HOY

La rahilal wank anaqwan

Li rahilal nanach'ok junelik rik'in li yu'amej, ut li xmolamil li chaq'rab' maak'a' xmetz'ew re rilb'al, wank li muquj ib' sa', jo'kan naq wank li rahilal sa' qatenamit. Naab'al li komon ink'a' chik naxsik' xtuqub'ankil li xch'a'ajkilal sa' chaq'rab' xb'aan naq naxxiwa naq tkamsiiq.

Sa' jun jachal a'in nawech'mank rix li k'a'aq re ru yook chi k'ule'k arin Petén, jo' li kamsink nake'xb'aanu sa' mululij ib' ut li kamsink naxb'aanu sa' muqmu li chaq'rab'. Jo'kan ajwi' nawech'mank rix li xk'anjeleb' li nake'xb'aanu li ch'uut re ilok tenamit re xb'aanunkil li k'anjel ink'a' naruuk xb'aanunkil li chaq'rab'. Jo'kan ajwi' naqawech' rix li xk'ulumb' li komon li xe'maq'ek xch'och' xb'aaneb' li b'ihom. Li rahob'tesink nake'xb'aanu li xninqaleb' ru b'ihom ut eb' laj k'ay ma'usil may, eb' laj k'alom tento nake'xkanab' li xna'ajeb', nake'xik sa' jalan na'ajej chi tawasiik sa' junaq k'anjel. K'amb'ileb' xb'aan li neb'a'il, ut xb'aan li tawasiik, wankeb' laj k'alom nake'ok chi k'anjelak sa' li ramrookil na'ajej. Ut sa' xk'ab'a' a'in nake'xk'ul jalan chik rahilal, jo' li aanilaak sa' na'ajej a'an xb'aan li chaq'rab'.

Después de haber analizado los actores y las diferentes formas de la violencia, se pretende ahora hacer un análisis sobre los impactos de la violencia actual en Petén. Se sistematizan aquí las percepciones de la población hacia el Estado como entidad para solucionar los conflictos mencionados en los capítulos anteriores. Dada la falta de respuestas estatales ante tanta violencia, los entrevistados perciben a las autoridades en una crisis.

Se analiza también cómo esta percepción, consecuencia del mal funcionamiento de las diferentes instituciones del sistema de seguridad y justicia, alimenta las tendencias de medidas de castigo que solo reinician el ciclo de impunidad. Por último, se analizan las consecuencias para las personas que han sido víctimas de estrategias violentas en el campo de los conflictos de tenencia de la tierra.

2.1 La crisis de las autoridades

La violencia analizada en los capítulos anteriores tiene su impacto en las percepciones de la gente hacia el funcionamiento de las autoridades. Aquí se sistematizan los comentarios relacionados con el Gobierno y las instituciones de Estado.

Al Estado se le mira como ignorante de la realidad que vive la población e incapaz de actuar a favor de sus necesidades y por ello se siente un vacío que tiene que ser cubierto por cada persona o comunidad de la manera que pueda, pero sin esperar nada de ninguna institucionalidad, a la que miran defensora de intereses elitistas.

Entonces, ¿qué esperamos de las autoridades? No esperamos nada. (g-4)

Que estamos aquí en la montaña no se dan cuenta de lo que pasamos (4-1)

Entonces, yo creo que la incapacidad que tienen las autoridades (...) para distribuir la riqueza de nuestro país, esto es lo que trae la situación tan difícil para nosotros los campesinos. (2-3)

¿Y nosotros? Para ellos no contamos. Debemos pensar cómo salir adelante, para que no sigamos quedándonos atrás. (...) Yo pienso que el Presidente sabe de esto, no pensemos que no lo ve, eso no es cierto, por supuesto que se da cuenta. (4-2)

¿Cómo se puede salir de este problema, si a veces sentimos, que el Gobierno es quien evita que sigamos adelante? Parece que él detiene en sus estudios a nuestros hijos, que los millonarios pueden más que nosotros. (4-8)

La situación descrita en el capítulo anterior también se refleja en las percepciones de la gente hacia las instituciones de seguridad y justicia.

El informe REMHI destaca que “se debe diseñar e implementar una política criminal de largo aliento, que permita a los diferentes organismos del Estado enfrentar de manera integral la prevención, la investigación, la persecución y la sanción del crimen, así como una efectiva rehabilitación de las personas transgresoras de la ley”. (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 539) En las entrevistas se cuestiona el debido funcionamiento de las instituciones. La impunidad y la corrupción son los dos hechos más mencionados en los testimonios.

Si alguien comete un delito (...), sale en pocos días. Eso no está bueno. Que se cumpla la ley y pague por su delito. (4-2)

Pues para eso están las leyes, que la ley juzgue, pero que juzgue como debe de ser, porque a veces, (...) las leyes no tienen fuerza, (...) las leyes no sirven (2-5)

Estas leyes fueron hechas por ellos y nos hacen que nosotros las creamos, pero ellos todavía no empiezan a creerlas. Eso veo yo. (4-3)

Los soldados y la policía (...), y ellos no están haciendo su trabajo, eso veo yo. (4-1)

La debilidad está en los funcionarios, la actitud, que mantienen los funcionarios. (...) La impunidad no es solo que el Estado ponga los obstáculos, que no investigue, que no sancione la impunidad. Es que el Estado omite cumplir con su deber (...), omite lo que a él le corresponde. (Fundación Myrna Mack)

Muchas personas cometen delitos, pero después de un par de días ya andan libres otra vez, ya están en sus casas. Y los que permiten esto son los que trabajan con las leyes. Pero esto sucede, porque los que cometen delitos les dan a los que agarran dinero para que salgan libres. (4-2)

Los jueces son los que están corrompidos, involucrados en estas cosas, (...) los mañosos ofrecen un dinero, “te vamos a dar tanto y déjanos libres”. (3-4)

Ya mero aparecieron muertos. Unos que tienen dinero. Entonces investigan: Quién lo mató, por qué lo mataron, ya está la ley, pero nosotros, como dicen, el pobre no vale nada, que hasta de la tumba estorbamos. (2-1)

Esta percepción de las autoridades tiene sus consecuencias en la disposición de la gente de acceder a colaborar en procesos de la justicia. La ausencia permanente de credibilidad de las instituciones y experiencias negativas en la búsqueda de justicia han tenido su impacto psicológico en la gente, que se expresa en la desconfianza hacia las autoridades.

Casi en Guatemala en general, las autoridades han perdido su credibilidad, tanto las autoridades administrativas, ejecutivas, por cierto, la policía, o sea que en las comunidades las personas ya no quieren ni oír ni mucho menos ver a la policía, porque no le tienen confianza. (5-6)

El impacto psicológico sigue estando allí. El miedo a la represión, el terror sigue estando vigente y la gente sigue teniendo la misma desconfianza. (Fundación Myrna Mack)

El análisis siguiente refuerza los resultados de los capítulos anteriores. El miedo de la gente a colaborar en el sistema justicia está muy ligado a la percepción sobre la incapacidad, la falta de compromiso, corrupción y el indebido comportamiento de las autoridades anteriormente señalado.

Entre una de las causas principales figura el miedo de arriesgar la propia vida, porque las autoridades no protegen a los testigos ante los victimarios en los casos de denuncias.

Entonces, no se cómo se podrá hacer esto, verdad, (...) es el miedo que tenemos para denunciar las cosas. Si lo denunciamos, ya sabemos que no vamos a tardar mucho de vivir. Se dan cuenta, que uno los va a denunciar y lo matan a uno. (1-5)

La gente tiene miedo hacer la denuncia. Miedo tiene la gente. No hablan nunca. No le buscan forma de denunciar, tienen temor. Y todo lo que pasa en nuestro cuerpo, allí lo dejan. (...) Como cualquier persona está cargando arma, es el miedo que tienen. Porque se propagó más las armas que la honradez. (2-5)

La persecución penal no siempre condena al culpable, percibiendo que el seguimiento a las denuncias no se da de forma deseada y que las autoridades no garantizan la sanción y rehabilitación efectiva de los culpables, mucha gente decide no buscar la justicia, porque temen amenazas o venganzas.

Nadie dice nada, porque casi (...) no se ve el apoyo, no se ve la atención que ponen a las denuncias que se hacen. (3-2)

...cuando una persona va a denunciar a la policía, tal vez a los pocos tres meses, cinco meses, salen de la cárcel y ya saben quien denunció y todo, y llegan a cortar la vida, tal vez a él y a toda su familia, como pasa a veces. (1-1)

Si uno sabe quién lo hizo no puede uno decir, fulano fue (...). No existe la justicia, sino sólo la injusticia. Mejor toma uno por quedarse callado. (1-2)

En un ambiente con mucha violencia e impunidad como Petén, las informaciones sobre testigos y denunciantes tienen que ser manejados con mucha responsabilidad y precaución. Entre los factores que favorecen el miedo a las denuncias, figuran la corrupción en las instituciones y el temor de que

los victimarios se podrían enterar directamente a través de las autoridades sobre las personas que pusieron la denuncia.

Entonces, como ellos dicen: “tenemos toda la ley, tenemos dinero”, paga el licenciado, hasta los jueces. Por esta razón, yo creo que los padres o las madres no pueden denuncia. Si denuncian, a la vuelta los matan y el problema sucede. (2-6)

Ahorita los grupos más pesados son los Narcos (...) Pero ¿qué pasa, si uno va a denunciarlo con las autoridades? Las mismas autoridades le ponen el dedo, (...) porque son amigos a veces. “Mira, aquí está la lista, mira éste fue”. “Ah, ya sé quien es”. Y a traerlo en la noche. Porque ni las mismas autoridades cubren el secreto de las personas. (3-1)

Sabíamos que iba a pasar cuando llegó el MP, cuando llegó al juzgado de primera instancia (...) Los abogados que acompañaron estas personas, estos casos, (...) le dieron el listado de personas que dieron su declaración, que fueron testigos, y comenzaron a amenazar de noche para apachar el clavo. (3-6)

Los jefes de la policía decían a cualquier lugar de la comunidad: “Si ustedes ven un acto, llamen”. (...) Había una anciana con más de 60 años que estaba viendo (...) Ella llamó como a las cinco o seis de la tarde, ya a las ocho de la noche la habían matado. (...) La información, pues, salía de la misma policía (...) Allí llamaban a la policía y la policía le pedía nombre, dirección exacta. E imagínate la sorpresa, que a ellos los mataban. (...) Sí, así murieron como tres personas adultas allí y estas personas las conocí muy bien. Y por haber llamado denunciando un acto, los mataron. (g-04)

Para garantizar el funcionamiento del sistema judicial, deberían ser sancionados y destituidos aquellos funcionarios de las instituciones que no cumplan con sus funciones y se prestan para la corrupción u otros delitos. No obstante los entrevistados ven pocas posibilidades de influir en los procesos mientras las instituciones no garanticen el debido proceso. Se relacionan las denuncias en contra de las mismas autoridades con consecuencias graves para los denunciantes.

Entonces como ciudadanos guatemaltecos nos cerramos a tener confianza, a no tener confianza a nuestras autoridades, porque en ellos está el más grave problema. Que si nos quejamos por esta impunidad, ellos mismos quizás nos van hasta a asesinar por dar la información. (5-1)

Lo maten a uno, porque a veces uno va a denunciar, vienen los problemas, las mismas autoridades lo mandan a matar a uno. Y esto es lo que para mí es duro, el temor. (3-7)

En el tiempo del conflicto armado no podíamos decir que vamos a denunciar, porque existían los confidenciales dentro de la comunidad. Quiere decir, que es lo mismo lo que estamos pasando. Se mencionaba por ejemplo, para denunciar, que un policía cometió algún delito o un abuso, (...) en el Ministerio Público, lo que hacen es, cuando llaman a este individuo, (...) le dicen, fulano te denunció. (...) Entonces viene el individuo y busca cómo amenazar o quitarle la vida a quien denunció. Esto quiere decir que estamos viviendo casi las mismas apariencias y la misma situación del conflicto armado. No podemos (...) hacer nada, porque luego vienen las amenazas. (3-5)

2.2 La espiral de la violencia

En los capítulos anteriores se identificó la violencia como una de las causas de la impunidad. La permanente amenaza hacia la propia vida, en combinación con una percepción de instituciones débiles y parcialmente corrompidas, mantiene este ambiente de violencia. Esta impunidad a la vez implica otras consecuencias graves para la sociedad. El REMHI destaca: “Sin sanción social la posibilidad de que se reproduzcan hechos de violencia es mucho mayor, dado que se rompen las normas sociales básicas de convivencia.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 538) La decepción sobre el funcionamiento del sistema de seguridad y justicia y la impotencia hacia la impunidad de los victimarios, causa que se desarrollen e implementen estrategias de buscar la justicia de manera extrajudicial.

Según la Fundación Myrna Mack, existen en el país “hechos de violencia que pueden ser catalogados como manifestaciones de intolerancia social o crímenes de odio. (...) La acción violenta proviene de diversas fuentes: aparatos clandestinos vinculados al Estado, grupos de vecinos que se organizan para afrontar por vías violentas la inseguridad ante la falta de respuesta estatal, masas violentas que responden a una determinada coyuntura o momento, como en el caso de los linchamientos; sicarios al servicio de quienes puedan y deseen pagar sus servicios, etc. El hecho concreto es que los sospechosos de ser delincuentes comunes, pandilleros, miembros de bandas del crimen organizado, ladrones a diversa escala, etc., suelen ser víctimas de la acción de ciudadanos o de aparatos organizados con anuencia de autoridades de seguridad o que pueden operar por la indiferencia de aquéllas.” (Fundación Myrna Mack 2006: 4)

En este capítulo se analizan algunos fenómenos que se están dando en Petén: los linchamientos y las ejecuciones extrajudiciales. Además vamos a sistematizar las informaciones sobre las Juntas de Seguridad como modelo de reaccionar a las deficiencias del sistema judicial.

Linchamientos

Las causas de los linchamientos están muy relacionadas con la crisis de las autoridades. Las explicaciones de los entrevistados refuerzan otra vez el análisis de los capítulos anteriores. Se manifiesta la falta de capacidades de sancionar a los culpables, la corrupción, el incumplimiento con sus funciones y la desconfianza hacia las instituciones.

La muerte, ¿por qué pasa en estas comunidades? Es por la incapacidad de las mismas autoridades de juzgar, de averiguar (...). Los jueces en este sentido no tienen esta capacidad, esta fuerza para decir hasta aquí podemos llegar (...) Por eso la gente misma se da pues, no sé cómo explicarle, (...) decir mejor matémoslo, quemémoslo. (2-3)

Las autoridades tienen que ejecutar estas leyes, pues (...) no cumplen con su obligación, con su trabajo. (...) Por dinero yo puedo matar a una persona, y me voy con el juez, “Mire, este caso pues. Vaya borrándolo por allí”. Le paso unos billetes por allí, y ya está todo. Precisamente por eso se está dando la situación de los linchamientos, porque las comunidades, las personas en las comunidades no tienen esta confianza que se aplica la ley. Se va a capturar una persona que esté asaltando y se lleva al tribunal. A los tres días viene de regreso. ¿Qué puede hacer esta persona? Matar al que lo capturó, al que lo llevó preso. Precisamente por eso las comunidades están haciendo su ley. Aunque sabemos que es una injusticia, porque nadie tiene derecho de quitarle la vida a otra persona. (5-6)

Es posible que exista una cierta relación entre el fenómeno de los linchamientos y el Conflicto Armado Interno que sufrió el país.

Esto tiene una gran relación (...) Es bastante largo toda esta situación. Porque estas personas que hacen esto en alguna de las comunidades que han sucedido estos linchamientos, es porque ya también en el pasado han hecho estas cosas. Tienen el valor de quitarle la vida a otra persona. Han sido personas que también han entregado en el pasado a sus mismos vecinos, vecinas o compañeros de trabajo. No sé, entonces, pienso de que es una mentalidad que existe pues. (5-6)

En el año 2007 la prensa comenta varios linchamientos en Petén. En los casos reportados la población ha atacado a personas supuestamente vinculadas al tráfico de menores. Muchos de los linchamientos fueron causados por un rumor sobre supuestos “roba-niños” (el Periódico, 14.07.07) y hay muchas sospechas de que detrás de estos casos hubo instigadores con intereses políticos por la época electoral del momento. Según el Fiscal General, Juan Luis Florido, “muchos de los casos son producto de que personas inescrupulosas se aprovechan de la ignorancia de las personas y les hacen ver un panorama irreal”. (ídem.)

Fue en esos meses antes de las elecciones. (...) Se cree que fue influenciado por algunos sectores de partidos políticos (...) Orientaban a la gente para que agarraran a la gente, presuntos roba niños. Era lo que más se dio el año pasado. (...) Ese rumor (...) entró por San Luis, pasó por Poptún y luego Dolores y así se fue dando por los municipios por Petén. Se cree que pudieron ser del mismo grupo de personas que les interesa que se corriera este rumor, porque fue mucha casualidad. Después de las elecciones ya no hubo linchamientos. (PDH de Petén)

Fue provocado todo contra el gobierno de turno (...) Todo el que andaba con sus cositas, era acusado de roba chicos. También manejado por políticos, verdad. (...) Estamos mal informados. A mí me preocupa mucho (...) Si no hay un precedente real, para el 2,010 lo mismo va a pasar (...) Va a ser un linchamiento político. (g-1)

Un linchamiento que llamó mucha atención fue uno que ocurrió en Sayaxché. En los próximos párrafos hay una síntesis de las informaciones de la prensa sobre este linchamiento.

La noche del 16 de Julio, Manuel Leopoldo Saguén de cuarenta años fue linchado en Sayaxché y su esposa Luz Max Muz de 35 años fue vapuleada por una turba que los acusaba de robar y vender niños. Luego la turba llegó a la casa del secretario municipal, a quien se acusaba de falsificar actas de nacimiento para los niños robados con la intención de lincharlo. También quemaron la estación de policía y la casa del alcalde municipal, Luis Alberto Navarrijo, a quien le acusaron de estar involucrado.

Tras el linchamiento de los supuestos robaniños, Sayaxché vivió tres días de disturbios, durante los cuales once policías fueron capturados como rehenes. Alrededor de 100 policías y 125 soldados fueron enviados al área para controlar a la multitud estimada en unas 3.000 personas.

Aún existen muchos interrogantes en torno a los sucesos de Sayaxché, pero en el trasfondo empieza a vislumbrarse un complejo entramado en el que se entremezcla el narcotráfico, la posible presencia de grupos armados y diversos actores que han aprovechado la coyuntura con fines políticos.

Un grupo de individuos incitaron el linchamiento y promovieron los posteriores disturbios con fines políticos. Estuardo Puga, Auxiliar Departamental del Procurador de los Derechos Humanos, dijo a Infopress: “Hubo camiones transportando gente de otras comunidades. Había candidatos hablando por altoparlantes pidiendo que no votaran otra vez por el alcalde.” (Reynolds, 31.07.07). Navarajo, de la Unidad Nacional de la Esperanza, asevera que todo el incidente “fue un montaje” y señala como incitadores a Manuel Xi y Carlos Cuz, candidato a alcalde y a diputado. (ídem., Radio La Primerísima 18.07.2007)

Los testimonios recogidos para este informe confirman estas informaciones.

Era increíble (...) que candidatos a alcaldes, a diputados estuvieran vinculados a estas personas. Las personas que estaban hablando y mediando ahí. (...), personas que de una forma estaban manipulando (...) Los mismos candidatos a alcalde de Sayaxché (...) Habían como catorce candidatos solo para alcaldes ahí en ese pueblo, y los camiones habían sido traídos por esos candidatos de diferentes partidos, incluso el que ganó. Me dijeron a mí que él había traído también, pero él no dio la cara, él no se manifestó. (c-12)

Para acabar políticamente a Luis Navarajo, acabarlo, matarlo políticamente. (...) Lo planifican, se meten en las radios, entonces estaban en contactos y ponen los camiones (...) ¿Quiénes eran los de los camiones? No es fácil venir y decirle a un camionero. “Mirá, haceme un viaje”. Y por eso digo que hay un plan. (n-15)

Ejecuciones Extrajudiciales

Según los testimonios, existe otro fenómeno en Petén, ligado al de los linchamientos, que se puede interpretar como consecuencia de la impunidad relacionada con la violencia. Los testigos cuando se referían a este fenómeno, hacían uso del término limpieza social. En los casos reportados los entrevistados se refieren a ejecuciones extrajudiciales con el fin de prevenir o castigar supuestos crímenes. No existe duda que el fenómeno existe, pero no hay mucha claridad sobre los autores y las estructuras detrás de los hechos.

A veces en las comunidades aparecen algunos vehículos desconocidos y de repente aparece algún cadáver en las orillas de las calles. (5-2)

Hay una limpieza social y pues, casi no se tiene claro si esto lo hacen las autoridades o de dónde procede. (5-6)

Entre los posibles autores se señala la participación de las autoridades de Petén. Hay señalamientos sobre la participación de particulares de instituciones estatales y otros que manifiestan un respaldo institucional de tales actividades o la contratación de sicarios.

Han habido gentes (...), que han llegado allí con la policía, ofreciendo cantidades de dinero, para que maten a otro o alguien que mató a su hijo (...) Entonces a ellos le pagan y la policía va y los matan. (g-05)

Este (...) actuaba por orden de la PNC. O sea que él no iba a hacer las cosas solo porque quería. Es que a la policía le llevaba algunas informaciones (...) para que él hiciera esto, porque él estaba haciendo la limpieza social (sic) y que vieran que él era como marero, y no la policía. Incluso se sabía que él estaba preso. Pero en realidad no estaba preso y andaba libre allí con la policía. (...) La policía lo cargaba allí día y noche. Le daba alimentación. El tenía todo el apoyo necesario y la diferencia era de que sí él algún día no actuaba o no cumplía a las órdenes que le daba la policía, inmediatamente lo mataban. Entonces iba y mataba y el trato ya estaba hecho, ¿no? Pero nunca se dio como que fue la policía, sino que fue el mentado Capirucho. (g-4)

Mire, es que los policías están involucrados en eso, eso es la sombra negra. Cuando aparece un muchacho en el Periódico con tatuajes, un desconocido, fue la policía. (...) Eso es lo que se llama limpieza social, pero ni es limpieza ni social. (n-22)

Un esposo de una mi prima que trabaja en la policía nacional civil (...) forma parte de una sección de la policía que se dedica a hacer la limpieza social y los mandan a distintos departamentos con fotografías. (...) y los eliminan. (g-05)

La percepción sobre el involucramiento de las autoridades se vincula claramente con experiencias del pasado y el fenómeno de la impunidad que gozan las mismas autoridades.

En el pasado era el ejército que estaba matando gente y todo eso. La G2 tenía ese derecho de matar a las personas, según ellos eran subversivos o cualquier otra cosa. Pero parece que le han cambiado cara a lo que es esta organización, que ha actuado mal con la población. Porque hoy si se oye de esta violencia, de tantos matados de diferentes partes del Petén, (...) Se escucha que es un carro desconocido y no se sabe quién es, quiénes son los autores del hecho. (...) ¿Por qué no se descubren estas cosas? Porque las mismas organizaciones del Estado, como el ejército, la policía y otros grupos del Estado están involucrados en todo este (...) No se respeta este derecho a la vida, no se respeta la dignidad de la persona. (5-6)

Otros señalamientos en cuanto a posibles actores y estructuras en aplicar estas medidas se dirigen hacia estructuras que abarcan narcotraficantes, finqueros y otros autores de influencia con el posible conocimiento de las autoridades estatales.

Alguien pinchó la llanta (...) El que lo pinchó no lo encontraron, pero él, que andaba con él, tuvo un restaurante (...) y en plena luz del día, (...) un hombre pistolero llegó y el hombre estaba cenando (...) y cayó muerto en un charco de sangre por una llanta. Es que no hay que tocar la llanta de los (...) Morir por una llanta, pero se puede morir por la palabra también. (n-22)

Fueron los narcos, porque allí hay muchos jóvenes que se quieren involucrar a las maras o que son ladrones y cuando ellos roban cualquier cosa (...) de los narcos, motosierra o algo, ellos lo que hacen es averiguar quién es y ya los van a matar. (...) Este sábado mataron a tres en la cantina. (...) Se sospecha que (...) el muchacho les robó algo. (...) Hacen listas de los jóvenes que son ladrones y allí los van anotando y después los van matando. (...) Dicen que los de la policía ya saben y conocen la lista. (n-16)

Robaron unas vacas, unos jóvenes (...) y vinieron buscándolos un día domingo (...) Mataron a cinco (...) Narcotraficantes, ganaderos, es que hay conexión entre ellos (...) andan en muchas cosas. (n-22)

Se manifiesta la implementación de reglamentos y sistemas de vigilancia y control por estas estructuras paramilitares en las zonas donde están operando.

Hay un reglamento de ellos (...) ponen orden. (n-15)

Usted llega a Sayaxché (...) usted no se va dar cuenta, pero allí lo van a andar controlando y vigilando, quien entra para ver si están invadiendo su territorio, lo pueden seguir de lejos. (n-16)

El papel de las Juntas de Seguridad

Las Juntas de Seguridad Local son estructuras que se crearon por ley para que la ciudadanía apoye a las autoridades en manejar la situación de seguridad. Por la situación de violencia y la crisis de las autoridades señalada en capítulos anteriores, existe la necesidad sentida en la población de contrarrestar la inseguridad. Muchas de estas Juntas de Seguridad Local son expresión de este deseo que, según los testimonios, implica muchos riesgos en su aplicación.

La realidad es que estamos desesperados como población. Yo lo veo así. Comentamos a veces con otros compañeros: “¿Qué será mejor? ¿O la policía o el ejército? (...) Es un tema delicado. (...) Han creado los grupos de seguridad ciudadana, la gente se está organizando. Eso es como crear un grupo de autodefensa civil (...) la población se está organizando en grupos para defender su comunidad. Entonces crear grupos oscuros, imagínese, que eso tome fuerza. Van a haber jefes: “aquel me cayó mal, ¡hay que irle a volar el buche!” (g-05)

Hay comentarios que indican la influencia de actores poderosos en las Juntas que no son del Estado ni designados de la comunidad. Los actores que abarcan estas estructuras no siempre son visibles. La municipalidad y la PNC deberían tener el liderazgo en estas Juntas.

Yo conozco las juntas locales de seguridad... Yo tengo la impresión que son expresiones de ciertos grupos de capital (...) Hay gente poderosa, que no tiene siempre las caras visibles. (m-03)

En la Junta de seguridad hay finqueros grandes. (...) El mismo dirigente de la seguridad local y un gran finquero... son los dos más visibles. Hay más, pero son los dos meros. (...) A este nivel son las conexiones. Hay allí mucho movimiento a ese nivel. (n-12)

La forma de justificar la muerte y de crear el terror en la comunidad es: “Aquí nosotros garantizamos la seguridad y ustedes vengan a nosotros”, (...) Y allí aparece gente sin figura, nunca aparece un juez, nunca la policía, la figura que garantiza la seguridad o lo que se cree que es eso, son éstos. (n-12)

Parece que las Juntas de Seguridad están implementando sus propias formas de vigilancia y control en los municipios donde están operando. En los casos reportados se encuentran señalamientos de que estas actividades pueden ser hechas por civiles armados.

Hacemos reuniones, hacemos vigilancia de noche. (...) Cuando las comunidades nos informan (...) nosotros patrullamos las áreas (...) Hay gente que sí nos apoya. (Miembro de Junta de Seguridad)

Cuando uno viaja a Guate pasa por San Luís (...) Entonces la junta de seguridad tiene sus informantes en todo ese trayecto, la gente ahí está bien organizada, como población y con la gente. (...)

Yo recuerdo en esas épocas de los roba niños, antes de las elecciones, fuimos a dejar las boletas (...). Fuimos por todo San Luís y pasamos dos comunidades, donde habían retenes, bah... Y uno miraba a los señores con sus pistolas, escopetas, fusiles de asalto, bah, entonces sí hay gente armada allí. (m-03)

El apoyo que encuentran las Juntas de Seguridad Local en las comunidades no se limita solamente a actividades de vigilancia y control. En los testimonios se señalan instrucciones de detener a supuestos delincuentes. Además se reporta tendencias de sancionar a supuestos delincuentes de manera extrajudicial.

Van a las comunidades y dan sus instrucciones: “Si ven alguno, agárranlo y avísanos. Nosotros estamos a la orden. Si ven algún problema, confíen en nosotros.” (n-12)

Y de esa cuenta fue el año pasado. Agarraron a unos estafadores y extorsionistas. Hay cuestiones que se les van de las manos. Ese día estuvieron a punto de quemar un vehículo y a una señora también, es difícil que controlen todo, a veces hay cosas que se les va de las manos (...). (PDH Petén)

Cuando hubo los linchamientos y los bloqueos y toda esa cosa, fue patrocinado por éstos, por la junta de seguridad local. (n-12)

Como en el caso de los linchamientos, se relaciona el Conflicto Armado Interno también con el fenómeno de las Juntas de Seguridad Local.

Tal vez por la misma cuestión del militarismo, por la herencia del conflicto armado, la gente se presta muy fácilmente para estas cosas. La gente, si lo pones de jefe de seguridad de aquella aldea, se siente ya como el padre eterno. (n-12)

2.3 Impactos del neolatifundismo: presión hacia el campesinado

Otro impacto de la violencia influye en el tema siempre problemático de la tenencia de la tierra en Petén. La violencia y la presión por parte de los empresarios y los narcotraficantes hacia los campesinos obligan a muchas familias a abandonar sus tierras, a migrar a otras zonas o a mantenerse en sistemas de esclavitud moderna.

La palma africana se estableció, (...) se va expandiendo en la parte sur de Sayaxché y el oeste de Poptún. Ha ocasionado migración y desplazamiento de familias, que se van hacia las áreas protegidas, o que simplemente se convierten en trabajadores de la misma finca en donde están sometidos a explotación. (...) Han sido esos capitales, los que han venido a comprar tierras y a acaparar tierras. (SAA)

La Mesa de Tierra del Sur de Petén, señaló que el auge del cultivo de palma africana ha conllevado a la desaparición de comunidades en esa región, poblaciones enteras, forzadas por la pobreza o en algunos casos coaccionadas y han decidido vender sus tierras. (elPeriódico, 15.07.08)

Decíamos que los terratenientes y los (...) narcotraficantes (...) están (...) apoderándose de todo. De toda la tierra del Petén. Están entrando en la zona sur, o sea, están acaparando las mejores tierras con agua y con fuentes de agua, (...) Por eso mismo, hay muchas familias que (...) han tenido que vender su tierra o huir o abandonan la tierra. (1-1)

El desplazamiento puede significar para los campesinos una vida como nómadas, implicando la búsqueda permanente de un lugar para poder subsistir.

Siempre tendremos gente que anda de aquí para allá, moviéndose de un lado a otro, dentro del mismo territorio. (3-2)

De este año 2000 viajábamos buscando tierras (...) y nunca he podido lograr con mis pedazos de tierra. (1-2)

Llevado por la pobreza, en su desesperación, muchos campesinos ocupan las Áreas Protegidas. Esta decisión les trae en muchos casos otras formas de violencia como los desalojos realizados por el Estado.

Pero los que venden se van a ocupar el lugar de CONAP. Y lo que se les viene encima es un gran problema. (...) Si nos damos cuenta, hay muchos compañeros que no tienen ni un pedazo de tierra y se van a ocupar estas áreas. Después estos compañeros son sacados a la fuerza por los antimotines. (4-7)

Muchos compañeros que están llegando al área protegida. ¿Y qué sucede después?: Que los sacan a la fuerza. (4-8)

Para los desalojos va el ejército y los antimotines. Aquí en la mera frontera de México hubo un desalojo el año pasado. (...) Los fueron a desalojar, les quemaron las casas, les quemaron maíz, les quemaron todo (...) Hirieron unos soldados y antimotines, y los antimotines también hirieron a unas personas (...). Ellos huyeron para México y aquellos se quedaron allí. (a-4)

Otro impacto de la violencia alrededor de la tierra es la migración hacia los Estados Unidos. Esta decisión, tomada a causa del desplazamiento, puede implicar consecuencias graves para el individuo, su familia y hasta la sociedad guatemalteca.

A veces la persona vende su tierra por presión, o porque el finquero compró su tierra (...) y estas personas comienzan a migrarse, o se van a EEUU, o dejan sus niños en la casa, y viene una consecuencia muy amarga (...) Es preocupante, por eso, todo eso que se está viendo, este síntoma de la migración. (3-6)

La gente sin tierra para subsistir está muchas veces obligada a someterse a la explotación laboral. El REMHI destaca que “es necesaria la abolición de las relaciones semifeudales que siguen manteniéndose en muchas fincas.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 541) Algunas explicaciones de personas entrevistadas ponen en duda si esta abolición se ha dado.

Nosotros hemos platicado con algunas personas que han trabajado en la palma. Teníamos casos allá... que es donde está la palma africana y platicábamos con algunos comunitarios. (...) Se lamentan de haber vendido sus tierras. Ahora venden su fuerza de trabajo en la plantación en condiciones laborales poco favorables: la gente que trabaja en estas plantaciones está mal pagada. Comentan que trabajan más de la jornada establecida, con el salario mínimo y se trabaja desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde. (SAA)

Hay personas ahí que ganan 800 quetzales. Tienen seis, siete, ocho hijos, porque son los que más hijos tienen. Viven en unas condiciones infrahumanas (...) El patrón abusa del trabajador siempre, de la mujer o de los hijos del trabajador (...) Ahí tiene que trabajar a las dos, tres, cuatro de la mañana (...) y tiene que sacar tareas de 10, 12 horas. Pone a sus hijos a trabajar, porque es la única forma de que el patrón le va a permitir, que ahí tenga sus gallinitas, sus siembras de milpa, verdad. Eso es explotación. (...) Esa es una injusticia, que llora sangre, bah. Y esa pobre gente no puede decir nada, porque saben bien que los pueden matar. (g-1)

Eso es esclavitud, porque ellos buscan mano de obra y la gente se vuelve de ser dueños a ser esclavos, colonos, es colonización del siglo XXI. (...) Se está volviendo a la Época del Repartimiento, hay una época después de la Reforma Liberal, en la que los finqueros se repartieron toda la Costa Sur con la gente indígena adentro. Entonces ellos les pagaban en especie el trabajo, en comida, podían pervivir allí, pero la tierra siempre era de los dueños y tenían que trabajar (...) puro el feudalismo está volviendo, colonialismo. (n-22)

III. EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN CONTINÚA - RECOMENDACIONES PARA HOY

Li k'iila k'anjel re xsik'b'al li tuqtuukilal toj yook xyeeb'al k'aru toj b'aanu traj

Li tasal hu a'in, naxjayali xpuktesinkil li xyaab' xkuxeb' li rahob'tesinb'ileb', li jo' rahil nake'xk'ul, li nake'xk'a'uxla chi rix ut jo'kan ajwi' xsik'ba'l junaq li b'e re xk'irtasinkil li rahilal.

Nak'eemank retal naq li q'ajkamunkil li xrahilaleb' li tawasinb'ileb' ut eb' li ech'elalb'ej tento tz'aqal re ru tb'aanumanq. Jo' li chaq'rab', li Tzolok, li oxloq'iik. Wi' ka'ajwi' tumin tk'eemanq moko tz'aqal cho'q re li rahob'tesinb'ileb' ut ink'a' hulak sa' xchamal li ch'a'ajkilal, chi jo' a'an chan chan naq naloq'mank li xrahilal li komon ka'ajwi' rik'in tumin ut ink'a' tz'aqal na'isimank li rahilal, li tuqtuukilal ut xk'uub'ankil xkab' sut li komonil sa' tuqtuukilal. Tento sa' xb'een li chaq'rab' xtz'ilb'al rix li rahilal, sa' junpaat, chi chaab'il y sa' tuqtu. Tento sa' xb'een li chaq'rab' xk'ulub'ankil li rahilal li xb'aanu sa' xb'een li tenamit ut toj yuib'aak traj. Li xb'anb'al li rahilal sa' ch'oolej, aajel raj ru naq t'aanumanq sa' roxichal: sa' xjuxaq'ilil li komon, sa' junkab'al ut sa' k'aleb'aal, xb'aan naq wank li xe'tawasiik chi tiik ut li chi junil li komonil kixxib'e rib'.

B'ar wi' li xe'tawasiik ut li itawasink wankeb' sa' komonil, aajel ru xsik'b'al xyaalal li ch'a'ajkilal, b'eeresinb'ilaq xb'aan li chaq'rab', aajel ru naq te'xpatz' xkuyb'al xmaakeb' ut te'xtoj chi ru li chaq'rab' li xe'xb'aanu.

Tento sa' xb'een li chaq'rab' xsik'b'al xyaalal li muqb'esink nawank sa' junjun chi xmolamil li chaq'rab'. Tento tixsik' li xchaq'rab'il ut xb'aanunkil re naq twanq tuqtuukilal, ut k'ulb'ulaqeb' chi chaab'il li rahob'tesinb'ileb'. Tento tsik' raj xyaalal re naq t'oso'q li neb'a'il, li tz'eqtaanaak, ut xsik'b'al li okenk sa' junajil junnaqik cho'q qe chi xjunil li wanko Watemaal, jo' ixq ut winq.

Aajel ru xsik'b'al xyaalal li cha'ajkilal chi rix li ch'och', jo'kan aj wi' li xloq'omeb' li xninqal ru b'ihom. Jo' li iglesia católica yooko chi k'anjelak re xsik'b'al li tuqtuukilal rik'in li tenamit, rik'in li tz'ilok na'leb', li Tzolok tento twakliiq xna'leb' li komon, taatehe'q xna'leb' ut tsik' chan ru naq t'esq sa' neb'a'il ut tch'utub' rib' chi kaw li k'aleb'aal.

El presente informe, en su objetivo de volver a dar la voz a las víctimas para expresar su secular sufrimiento y su visión de cuáles son las causas y los posibles caminos para su sanación, quiere terminar con unas recomendaciones actualizadas.

El análisis de los capítulos anteriores y las reflexiones de las personas entrevistadas sobre las causas y demandas relacionadas con el Estado sobre el avance del cumplimiento de las recomendaciones del REMHI en Petén, son la base para concluir con estas recomendaciones que indican cómo cumplir, priorizar o adaptar las recomendaciones en el contexto actual de Petén. Estas demandas sociales y aspiraciones deberían de tomarse en cuenta para cualquier trabajo de reconstrucción social en Guatemala.

Se encuentran reflexiones relacionados con las dificultades de las víctimas del Conflicto Armado Interno para lograr un resarcimiento integral y testimonios de cómo salir de la situación de violencia actual. Además, basado en las entrevistas, la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén propone recomendaciones actualizadas a toda la sociedad petenera (instituciones del Estado, Sociedad Civil organizada, Iglesias, ONGs y toda mujer y hombre de buena voluntad), con el objetivo último de la tan ansiada reconciliación y paz para nuestro Departamento y para Guatemala. Paz que solo se podrá construir sobre las bases de la justicia, la verdad y la caridad.

En general se puede constatar que la reparación para las víctimas y sus familiares tiene que ser integral e incluir restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, como lo indican los Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones, que aparecen en las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, a interponer recursos y obtener reparaciones¹. Esto incluye medidas como la justicia, la atención psicosocial, la dignificación de las víctimas, etc. Si únicamente hay medidas económicas, el resarcimiento puede causar resentimientos en las víctimas y no tocar las heridas más profundas y que les hace sentir que están vendiendo su silencio a cambio de una cantidad de dinero y se impide así el alivio del dolor de las víctimas, la reconciliación, la justicia y la reconstrucción del tejido social.

1. Mitigar el daño

El resarcimiento económico de los daños a las víctimas ha sido una de las medidas más implementadas por el Estado. Aunque se han dado avances, falta todavía mucho que hacer. Los entrevistados sugieren que el Estado debe resarcir económicamente todos los daños a las víctimas.

Aquí, solamente han recibido una cantidad que el Estado les ha otorgado. Dinero en efectivo. Pero proyectos de vivienda o becas para educación, no ha habido nada de eso. Restauración de tierras tampoco. (...) Muchos perdieron tierras, sus casas, siembras, animales, tantas cosas, que perdieron, porque unos les amenazaron después de quitarles sus familiares que se fueron de acá de sus casas y otros se adueñaron de sus terrenos, otros se adueñaron de sus animales, todos sus bienes. (Co-7)

El Estado debe sacar dinero de donde sea, porque el resarcimiento es una obligación moral y legal a las víctimas. Nos duele ver que el ejército tiene suficiente dinero como para formar profesionales, repartirse sus canastas navideñas y participar en misiones de paz y a las víctimas no les pueden ni pagar un abogado. (ex-empleada del PNR)

El REMHI recomienda, que el “Gobierno debe poner en leyes y procedimientos para resarcir a las víctimas.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 531) Hay diferentes leyes que quedan pendientes para su aprobación, entre ellas la institucionalización del PNR, la reactivación de la Ley Temporal de Documentación y otros relacionados con la justicia.

Hay que lograr el decreto que crea la Comisión Nacional de Resarcimiento. Hay que crear realmente una institución más autónoma con los fondos suficientes. (...) Pero no se trata solamente de la ley que creó la Comisión, se trata también de la ley que busca personas desaparecidas, de una ley de exhumaciones (...) Hay que reactivar la Ley Temporal de Documentación porque se niegan mucho en las municipalidades, en los certificados o cuestiones de defunción o la cuestión de muerte presunta. (...) Se trata de la ley de acceso a la información que es bien importante. (FAMDEGUA)

Las instituciones relacionadas con el resarcimiento y los trámites deben tener las capacidades necesarias para facilitarles de manera efectiva los trámites a las víctimas. Hay que garantizar la continuidad de personal y actividades en las instituciones de resarcimiento e independizarlas de intereses políticos.

Que el Gobierno enviara un equipo capacitado (...) con nivel notarial, para que puedan ser ellos los verificadores de todos los expedientes y así ellos recibir la autoridad para que autorizaran y las víctimas puedan recibir el resarcimiento. (Co-7)

Se debe adecuar el presupuesto para tener no solamente los recursos económicos, sino humanos necesarios para atender enteramente a las personas, con personal adecuado al trabajo en las sedes regionales (...) Es conveniente hacer una muy dura crítica a los líderes, que por intereses personales o políticos obstaculizaban el trabajo en vez de apoyarlo. (ex-empleada del PNR)

El REMHI destaca, que el “Estado tiene la responsabilidad de resarcir a las víctimas mediante medidas económicas, sociales y culturales” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 531). El resarcimiento a las víctimas no se puede limitar solo a medidas económicas. Tiene que ser integral e implicar otras medidas como la atención psicosocial y la justicia para las víctimas.

Si (...) se habla de un resarcimiento integral, no ha tenido nada de integral, sino entrega de cheques. (...) Queda pendiente lo psicosocial siempre (...) queda lo fundamental, que es la justicia. Tenemos catorce años. No hay tribunales, hubo orden de captura con amparo. (FAMEDGUA)

Aunque el resarcimiento económico de los daños de las víctimas ha sido una de las medidas más implementadas por el Estado, aun falta mucho que hacer todavía para que ese resarcimiento alcance una parte importante de las pérdidas y sufrimientos de las víctimas. Muchas de las víctimas viven hoy en una situación económica peor a la que vivían antes de la guerra. Perdieron sus tierras, sus bienes, oportunidades de producción, de ingresos y mucho más. En muchos casos el resarcimiento no se ha dado o no es proporcional a lo que perdieron o dejaron de ganar. Siempre que sea posible, hay que devolver a la víctima a la situación de antes de la violación de los derechos humanos que sufrió y esta restitución comprende, entre otras cosas, el regreso a su lugar de residencia y la devolución de sus bienes.

Hay diferentes leyes relacionados con el resarcimiento para las víctimas que se deberían aprobar, entre ellas la institucionalización del Programa Nacional de Resarcimiento, la reactivación de una ley para facilitar la documentación y otras relacionados con la justicia. En cuanto a las instituciones relacionados con el resarcimiento, hay que garantizar la continuidad de personal y actividades e independizarlas de intereses políticos. Deben tener un compromiso fuerte con las víctimas y las capacidades requeridas para facilitarles de manera efectiva los procesos. Los procesos de resarcimiento tienen que ser breves, con trámites ágiles, sin implicar costos, con asesoría jurídica gratuita y local para las víctimas. Además, el Estado debe promover mecanismos de información eficaces y acompañamiento a las víctimas, para que puedan superar el miedo y la resignación para entrar o seguir en los procesos. Incluso se debería llegar a conclusiones en el debate sobre las ventajas de resarcimientos colectivos en vez de indemnizar y restituir de manera individual. (Vea Samayoa 2009: 55)

2. Justicia para las víctimas del CAI: Investigación y sanción social

En esta parte del resarcimiento integral que es la justicia, se han podido presentar pocos avances en Petén. La demanda de las víctimas a justicia, investigación y castigo de los victimarios queda pendiente a cumplir.

Lo que queremos nosotros, pues, que haya justicia pues, sobre todo lo que sucedió en aquellos tiempos, pues. (Co-8)

Algo que quedó pendiente (...) es el asunto de que se investigue a los culpables. (...) Que se investigue. (Co-9)

Si son trabajadores del Estado, (...) que sean juzgados como cualquier ciudadano guatemalteco (...) Hay que quitarles la inmunidad, para que queden libres para la justicia. (Co-8)

Para las personas entrevistadas existe una relación entre la ausencia de justicia de los casos del conflicto armado interno y la situación actual de impunidad y la violencia.

Todo esto pasa por la justicia. (...) Presentar el hecho del pasado es bien importante, porque es amarrar las manos de una u otra forma. La impunidad se manifiesta precisamente en esto: ayer hecho y seguir haciendo, sin que suceda absolutamente nada eso. Se está repitiendo en varias partes, porque el sistema de justicia no funciona. (FAMDEGUA)

Para el resarcimiento integral, el acceso a la justicia y a un procedimiento justo e imparcial es un elemento esencial. El informe REMHI destaca, que “sin sanción social la posibilidad de que se reproduzcan hechos de violencia es mucho mayor, dado que se rompen las normas sociales básicas de convivencia. Sin un sentido ético claro de condena de las atrocidades cometidas, y sin mecanismos de investigación, control y sanción, la violencia corre el riesgo de convertirse en un patrón de conducta con impacto también en el futuro de la sociedad.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 538)

La impunidad de los victimarios del pasado, como la actual impunidad, tiene sus impactos en la situación de violencia que vivimos hoy día. La sanción social y la condena de las atrocidades del pasado hubieran podido disminuir la impunidad así como el hecho de que la violencia se convirtiera hoy en un patrón de conducta de la sociedad y posiblemente hubiera causado una percepción más positiva de la justicia en la población. (Vea Samayoa 2009: 63)

El Estado tiene la obligación de investigar las violaciones de forma eficaz, rápida, completa e imparcial. Debe promover activamente la búsqueda de las personas desaparecidas y de los cadáveres de las personas asesinadas. Hay que garantizar que se implemente la iniciativa de Ley 3590, presentada ante el Congreso el 18 de enero de 2007, por la que se cree una comisión de búsqueda de víctimas del Conflicto Armado Interno, y que se asignen suficientes recursos para la exhumación de los cementerios clandestinos donde yacen los restos de las personas que aún no han sido identificadas.

El Estado debe garantizarles a las víctimas procesos judiciales efectivos sin costos, asesoría jurídica, trámites gratuitos y locales y proporcionar a las víctimas toda la información relacionada con sus casos. Además, debe adoptar medidas para minimizar los inconvenientes a las víctimas y sus representantes, protegerlas de actos de intimidación y represalia, así como a sus familiares y testigos, antes, durante y después del procedimiento judicial. Tiene que sancionar a los implicados en las violaciones del conflicto armado interno.

3. La memoria colectiva y dignificación de las víctimas

El REMHI recomienda al Estado, que “debe facilitar la devolución de la memoria (...) La memoria tiene que ayudar a explicar, aclarar y entender lo ocurrido dentro de lo posible y extraer lecciones y conclusiones para el presente; darle un sentido a la experiencia y reconstruir lo ocurrido haciendo hincapié en los aspectos positivos para la identidad colectiva. (...) Su valor de reparación va más allá de la reconstrucción de los hechos, la memoria constituye un juicio moral que descalifica éticamente a los perpetradores. ” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 536) Según las personas entrevistadas, el conocimiento de la memoria es esencial para detectar y no repetir los errores del pasado y poder crear un futuro mejor.

Tenemos que contar la historia y divulgarla, si nosotros nos llevamos la historia, estamos realmente perdidos. Tenemos que recordarla para no olvidar. (5-4)

La palma africana, la tenemos cerca y las tierras las están comprando y agarrando y va aumentando. (...) Es una manera para sacarnos por segunda vez. Es importante recordarle a los compañeros y a las leyes, para evitar esto. Para que ya no sigan estos males. Para ver realmente desde raíz, de dónde inició esto. (4-2)

Este país no va a ninguna parte (...) con la información que tienen y con toda la ignorancia que hay en relación con el sufrimiento que persiste, porque persisten las causas que han pasado en la guerra, porque es un país de injusticia, de desigualdad y de violencia. (...) No podemos olvidar el pasado, el pasado de un pueblo es parte de su cultura. (CERIGUA)

El REMHI recomienda, que “la devolución de la memoria debe formar parte de programas de divulgación y educación, de modo que pueda llegar ampliamente a los distintos sectores de la sociedad guatemalteca.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 533) Esta amplia devolución es todavía una demanda de las personas entrevistadas.

Yo lo que quiero contarles también, el REMHI, para contar este REMHI, que llegó de los cuatro tomos, llegar en la municipalidad, en vía judiciales, en la universidad, y también en el Estado, en todas las instituciones tiene que llegar el REMHI, para no volver nunca más a la violencia. (3-6)

La recuperación de la memoria histórica tiene mucha importancia en un resarcimiento integral. La memoria colectiva es la base para la identidad de un pueblo. Esta identidad colectiva es esencial para el desarrollo de valores comunes. La integración y el respeto hacia todos los valores bajo una identidad colectiva evita los prejuicios, la discriminación y la exclusión de partes de la cultura de un país. Éstos se convierten en detonantes de injusticias y de violencia. La memoria colectiva implica la conciencia de la población sobre las causas de su sufrimiento y así la salida para romper con este círculo. Un pueblo sin memoria está condenado a repetir su pasado. La reproducción de las injusticias y la violencia en Guatemala están relacionadas con su pasado y el hecho de no haber podido recuperar su memoria histórica hasta hoy.

Hacen falta todavía actividades del Estado para recuperar esta memoria histórica. El Estado debe reconocer públicamente los hechos y sus responsabilidades en las violaciones que todavía quedan pendientes. El reconocimiento oficial debe formar parte de programas de divulgación y educación, de modo que pueda llegar ampliamente a los distintos sectores de la sociedad guatemalteca. “Es deber del Estado la inclusión de una exposición precisa de las violaciones ocurridas en la enseñanza así como en el material didáctico a todos los niveles, tomando como base los resultados del proyecto REMHI y de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 533)

En Petén hay todavía muchas víctimas que están esperando a las medidas de dignificación del resarcimiento integral. El Estado y las instituciones deben pedir el perdón de las atrocidades que cometieron durante la guerra. El Estado tiene que facilitar las conmemoraciones y homenajes a las víctimas que todavía quedan pendientes. Estas medidas deben ser públicas y con las víctimas, para que puedan contribuir al perdón y la reconciliación de la sociedad.

4. Atención Psicosocial

Entre las medidas de rehabilitación está la atención psicosocial. La violencia del conflicto armado interno tiene todavía un impacto emocional que se expresa en el miedo de la gente. Este mismo miedo a la vez es sustrato para la violencia, porque influye negativamente en varios aspectos del tejido social.

A nosotros nos afecta bastante el tiempo anterior, cuando el conflicto armado (...) Nos metimos en muchos miedos, nos metieron muchos miedos de todo y parece que esto nos está afectando todavía. (...) Nos van quitando el valor de hablar, el valor de denunciar, el valor de vivir libremente. Ya estamos como esclavizados. (2-5)

Si no se logra aplicar el resarcimiento integral (...) muchos factores negativos se pueden ir degenerando. En primero lugar no se va a contribuir a reconstruir el tejido social (...) con la consecuencia grave de seguir con miedo, prácticas violentas y muy poca o mala participación en el quehacer social y político de las comunidades. Estas comunidades afectadas por el conflicto en las que no se da un proceso de atención psicosocial comunitario son muy vulnerables a intereses económicos o de las mafias que existen en el país. (ex-empleada del PNR)

Las medidas de rehabilitación, como la atención psicológica y los servicios sociales para las víctimas del conflicto armado, son de inmensa importancia en un resarcimiento integral. La violencia del conflicto armado interno tiene todavía un impacto emocional en la población e influye negativamente en varios aspectos de la sociedad. La atención psicosocial debería de promoverse en tres niveles integrados: individual, familiar y comunitario, ya que si bien hay víctimas directas de los mecanismos de horror, toda la sociedad guatemalteca ha sido afectada.

Todavía hace falta que el Estado promueva una política pública integral destinada a la reconstrucción del tejido social roto por el conflicto armado que contemple también el nivel individual.

Las características de la descomposición social detectadas en el análisis son: el miedo, la desconfianza y la resignación de la gente. El tejido social destruido se caracteriza por la poca participación, solidaridad y organización en la sociedad. Estas condiciones son sustrato para la impunidad y causa de la vulnerabilidad de la gente a intereses económicos y mafias. La atención psicosocial además pretende prevenir las prácticas violentas arraigadas en la sociedad, por ejemplo, los linchamientos y las formas de tortura psicológica como las amenazas de muerte. Sobre todo donde las víctimas y los victimarios conviven, es necesario promover la reconciliación entre las diferentes partes del conflicto, una reconciliación basada en la identificación de los victimarios y procesos judiciales, reconociendo que el perdón es una actitud que algunas personas puedan necesitar para poder seguir viviendo y que otras necesitan que se de la aplicación de la ley para poder perdonar.

5. La prevención de las violaciones de los derechos humanos

La recomendación del REMHI sobre que “el *derecho de reparación* incluye también las *garantías* de que no se seguirán cometiendo las violaciones a los derechos de la gente” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 537) no ha tenido los resultados deseados. Existe la percepción, de que después de la firma de paz no se ha avanzado en erradicar las violaciones de los derechos humanos.

A nivel del Gobierno, a nivel de las autoridades, ellos dicen que la paz se ha firmado. Pero desgraciadamente (...) esta paz no es la verdadera. No se ha logrado la paz, que no hay una paz, porque donde quiera en nuestro departamento se oye la muerte. (2-3)

Pero lo que quiero decir, cuando fue los Acuerdos de Paz, fue como una esperanza, como un horizonte. Nos pusimos contentos, “hoy si vamos a poder reclamar nuestros derechos”. Pero estamos viendo, que está dando vuelta la tortilla. Papeles, se queda en los papeles. Quiere decir que justicia todavía no hay. (3-6)

Cambios Institucionales

El REMHI recomienda que “la prevención de la violencia deberá incluir cambios en los distintos aparatos del Estado.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 539) Además dice que “es necesario el cumplimiento efectivo de parte del sistema de justicia y los aparatos del Estado” (ídem.) y que “debe insistirse en la capacitación permanente de los operadores de la justicia buscando la excelencia profesional e implementando los métodos de evaluación que garanticen la transparencia en la aplicación de las leyes”. (ídem.: 540). Las personas entrevistadas expresan varias demandas para garantizar el debido funcionamiento de las autoridades.

Yo pienso que para que Guatemala, para cambiar el rumbo de país, todos deberíamos de comenzar a reconocer primero nuestras obligaciones. (...) Si queremos, que la seguridad en el país funcione, tenemos que ver que los jueces no se vendan. Tenemos que ver que los jueces, que son los encargados de impartir justicia, actúen conforme lo manda la Constitución de la República. (...) Mientras estemos en el río de la corrupción no vamos a sacar adelante a ninguno del país. Ninguna autoridad va a cumplir con lo que le es encomendado, si existe la corrupción. (...) y eso le daría un realce al país entero, a los habitantes de Guatemala, cuando la justicia actúe conforme debe ser la actuación. (3-7)

Otras demandas están relacionadas con el fin de prevenir o sancionar delitos cometidos por autoridades. Según las personas entrevistadas es necesario un aumento de capacidades en las instituciones para prevenir los delitos. Además se recomiendan medidas para romper con la impunidad de autoridades posiblemente involucrados en delitos.

Hay policías, que les gustan las armas, en cierta forma la violencia, que le gusta de alguna forma el poder (...) Hay muchos policías que no están (...) preparados psicológicamente y de una forma preparatoria en cuanto a su nivel de estudio (...) no conocen las leyes. Se creen gente superior, intimidan con sus armas, intimidan con su cara, intimidan con su uniforme. Mientras eso siga así la gente nunca va a poder defenderse. (g-1)

Hay una limpieza social y pues casi no se tiene claro si esto lo hacen las autoridades o de dónde procede. Es importante que se estudiara o que se conocieran las fórmulas y las dependencias de donde esto está apareciendo, o los vínculos a los que está ligado. (5-6)

El REMHI destaca que “la intención de implicar al Ejército en la seguridad ciudadana, aparte de violar el acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, imposibilita la implementación de un plan de seguridad acorde con un sistema democrático y la defensa de los derechos humanos. (...) La prolongación de la actividad del Ejército en funciones de seguridad interna acrecienta el miedo de las comunidades.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 539) Testimonios confirman estas sugerencias.

Serán pocos los que están de acuerdo, que venga el ejército, porque la mayoría estamos bien golpeados por ellos. (...) Tenemos miedo. Yo les tengo un miedo terrible, así mucha gente. Que no queremos verlos presente otra vez esta gente aquí. (3-6)

Hemos escuchado del desalojo y nos da miedo escucharlo (...) Hemos escuchado, que aquí está involucrado el ejército y la policía civil y la pregunta es: ¿dónde debería estar el ejército? Entonces estuvimos hablando, que en los Acuerdos tendrían que estar en el cuartel o en las fronteras. Entonces la sugerencia es que la fuerza armada tiene que estar en la frontera, lo que está ya en los Acuerdos. (4-4)

El REMHI recomienda que “deben cancelarse aquellos centros, que simbolizan la agresión contra la población, como la Escuela de Kaibiles” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 540), cosa que no se ha cumplido y que además los implican en estrategias de seguridad interior, lo que no está visto con buenos ojos de parte de algunos de las personas entrevistadas.

Los Kaibiles los meten en lo que es los antimotines, los antimotines son Kaibiles. Solo que andan vestidos de negro, ahora ya no andan de pinto, sino andan de negro. Para los desalojos, porque para los desalojos va el ejército y los antimotines (...) Allí eran puros Kaibiles que andaban, sí, fue el uniforme que se quitaron y se pusieron uniforme negro. Eso está puro clarito. (4-7)

Otra demanda de las personas entrevistadas tiene que ver con el presupuesto inmenso que maneja el ejército. Recomiendan que se debe desviar fondos de los militares para asuntos sociales.

Yo lo que quiero decirles también compañeras para terminar, estaba en los acuerdos que el soldado, que se disminuye el dinero, que no compran armas, para fortalecer la educación, para fortalecer la salud. Para mejor servicio, pero estamos mirando que hoy subieron el sueldo del ejército (...). Y quitaron el dinero de salud, y quitaron el dinero de educación, para fortalecer el militarismo. ¿A dónde están los Acuerdos de Paz? (3-6)

¿Se da cuenta usted que a los soldados les pagan, les dan dinero? A ellos les pagan y a nosotros en nuestras comunidades nos hacen falta carreteras, hospitales, vea usted no hay medicina en los centros de salud, ¿cree usted que hay medicina ahí? (4-2)

Apoyamos la propuesta que, desde el Arzobispado de Guatemala, la PDH, el rectorado de la USAC y la Iglesia Evangélica, se hace de refundar la PNC para que cumpla a cabalidad su rol en el contexto de la seguridad democrática y así el Ejército pueda ocupar el lugar constitucional que le corresponde. Reiteramos la petición de que se cancele la Escuela de Kaibiles por simbolizar la agresión pasada a la población y que hoy por hoy hasta se ha extendido al departamento de Izabal.

La lucha contra la impunidad

Una demanda clara es que el Estado debe implementar políticas públicas para combatir la impunidad generalizada. El REMHI recomienda, que “se debe diseñar e implementar una política criminal de largo aliento, que permita a los diferentes organismos del Estado enfrentar de manera integral, la prevención, la investigación, la persecución y la sanción del crimen, así como una efectiva rehabilitación de las personas transgresoras de la ley.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 539) Además destaca que “la prevención de la violencia deberá incluir (...) una lucha decidida contra el crimen organizado.” (ídem.) Las personas entrevistadas ven necesario esa lucha decidida contra el crimen organizado para salir de la situación de violencia actual.

El narcotraficante...es un fenómeno que afecta casi bastante población, jóvenes, entre la sociedad, entre la gente pobre y entre la misma policía, siempre (...) esperamos también el Gobierno ponga siempre mano en eso para que se pueda cómo disminuir para que no siga afectando y contaminando la población en Guatemala. (5-4)

Sí y queremos vivir bien, que ya no hayan narcotraficantes, que los saquen de aquí, eso sería bueno. (4-5)

Relacionado con este tema está la reinserción completa de los antiguos actores del CAI. Algunas personas ponen énfasis en la necesidad de tomar medidas para solucionar este problema.

Con los ex - Pac, como los comisionados (...) ¿Qué puedes hacer con alguien que solo puede manejar un arma? ¿Cuál cree usted que su futuro puede ser para proveerse de recursos? (...) Lo que hace esa gente, que empieza a delinquir, porque el Estado no les otorgó lo que necesitaban (...) Es allí, donde el Estado debería de desempeñar un papel importante, tomar la sensibilidad, tanto de políticas públicas para poder lograr a que esta gente retornara a la sociedad civil (...) El Estado nunca les dio lo que ellos necesitaban. (Fundación Myrna Mack)

Una causa para la violencia detectada por las personas entrevistadas son las armas. El REMHI recomienda que “es necesario articular sistemas para la confiscación, destrucción o eliminación del comercio de armas en las comunidades.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 541) En los testimonios se encuentran opiniones de que únicamente las autoridades deberían tener armas.

Desde que las armas entraron, así con tanta libertad, (...), ¡púchica!, ha incrementado la violencia, tantos muertos por armas. ¿Para qué facultar tanta licencia (...) pues? ¿Para qué queremos tener un arma en la casa, si no somos autoridades? Y por eso no se controla quien hace estas muertes. Porque yo de mi parte sería conforme que sólo las tenga la policía, el ejército, y no más. Porque si todos, campesino o finquero no tuvieran arma, a nadie puede tener uno miedo, y sería más fácil para controlar quién fuera este delincuente (...) Que regulen las armas, que no haya tanta arma corriendo por la calle, que solo tengan las autoridades (...) La seguridad no la vamos a encontrar con que nos den una arma a cada uno. (3-2)

Los gobiernos debían de buscar una política de cómo minorizar la venta de armas, porque solamente el ejército y la policía tengan el derecho de portar armas. Pero ahorita (...) a cualquier patojo, cualquier persona anda con su pistolona allí en su cintura. Y todo eso es motivo de la delincuencia. (2-5)

“El derecho de reparación incluye también las garantías de que no se seguirán cometiendo las violaciones a los derechos de la gente” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 537). Aunque también existen nuevos fenómenos relacionados con las violaciones de la actualidad, muchas formas de la violencia de hoy parecen ser consecuencias de la impunidad y la cultura de violencia fomentados durante el Conflicto Armado Interno. El Estado debe seguir aplicando medidas para eliminar factores que favorecen la violencia actual. La implementación de las medidas ya mencionadas como la justicia, la memoria histórica y la atención psicosocial contribuirían a tal fin.

Además de esto es todavía necesario que el Estado promueva cambios en sus distintos aparatos. Es necesario el compromiso fuerte por parte de los funcionarios del Estado de cumplir con sus deberes. “Debe insistirse en la capacitación permanente de los operadores buscando la excelencia profesional e implementando los métodos de evaluación, que garanticen la transparencia en la aplicación de las leyes.” (idem.: 540) El Estado debe investigar y sancionar decididamente a los funcionarios que no cumplan con sus funciones o están involucrados en actividades ilegales como la corrupción, el abuso de poder, las extorsiones y las ejecuciones extrajudiciales.

El Estado debe implementar políticas públicas para combatir la impunidad generalizada. Se debe “diseñar e implementar una política criminal de largo aliento, que permita a los diferentes organismos del Estado enfrentar de manera integral la prevención, la investigación, la persecución y la sanción del crimen, así como una efectiva rehabilitación de las personas transgresoras de la ley” (idem.: 539). El Estado debe diseñar e implementar estrategias de forma participativa y tomar medidas de impacto para recuperar la confianza de la población hacia las instituciones.

La prevención de la violencia deberá incluir una “lucha decidida contra el crimen organizado” (idem.). Se deben detectar y cortar los vínculos entre estas estructuras y el Estado y sus instituciones. Relacionado con este tema está también la reinserción completa de los antiguos actores del CAI, que en muchos casos fueron absorbidos por el narcotráfico y el crimen organizado.

Asimismo “es necesario articular sistemas para la confiscación, destrucción o eliminación del comercio de armas en las comunidades”. Es necesario que se apruebe, independientemente de intereses políticos, una ley de armas y municiones que otorgue el derecho a poseionar armas únicamente a las autoridades y personas identificadas. Esta ley debe ser implementada después de su aprobación de manera efectiva y acompañada de medidas de concientización hacia la población.

“La intención de implicar al Ejército en la seguridad ciudadana, aparte de violar el acuerdo de *Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática*, imposibilita la implementación de un plan de seguridad acorde con un sistema democrático y la defensa de los derechos humanos” (idem.: 539). La actividad del Ejército en funciones de seguridad interna, como por ejemplo los desalojos o los patrullajes combinados, acrecienta el miedo de las comunidades. No se debería aumentar el presupuesto para el ejército en funciones de seguridad interna dándole una fuerza y un rol que corresponde a la Policía Nacional Civil.

Se deben combatir ejecuciones extrajudiciales y linchamientos. Las ejecuciones extrajudiciales y linchamientos señalan al Estado y a la sociedad civil, ésta cada vez más organizada en juntas de seguridad. Es necesario una investigación exhausta sobre los acontecimientos dados en Petén y la sanción de los culpables para que no se repitan estos hechos. Además, se deben buscar medidas para supervisar y controlar las juntas de seguridad por el peligro a que se dediquen a estos ilícitos. Erradicar tales prácticas ilícitas está pidiendo más concientización y una revisión de tales juntas para que se conviertan en verdaderos actores que coadyuven con las instituciones estatales en la prevención y sanción de los delitos. Estas juntas deben encontrar su papel de participación como sociedad civil en la prevención de la violencia y la denuncia, en vez de la vigilancia y la represión.

6. Cambios legislativos y judiciales

En los capítulos anteriores se señalaron varios problemas relacionados con el acceso a la justicia. Las personas entrevistadas sienten la necesidad de realizar denuncias de manera confidencial para que no arriesguen sus vidas.

Se presenta la denuncia y quien las da no tiene que dar nombres a la autoridad, o sea, que todo es confidencial. Entonces, tienen que capacitar a la gente para saber uno cómo va dar una denuncia y que esto tal vez, entre de todos se le puede ir parando uno, poco a poco. (3-1)

El REMHI recomienda que “las instancias del Estado encargadas de su supervisión deben tener un mayor grado de control y posibilidad de investigación de las violaciones de los derechos humanos.” (ODHAG, REMHI TOMO IV 1999: 538) Fortalecer las instituciones de derechos humanos es también una de las demandas.

Lo que se podría hacer es reforzar Derechos Humanos, y que DDHH ponga un poco de mano dura con las autoridades, que se sobrepasan en violar los derechos de las personas. (a-8)

El REMHI además dice que “es necesario promover mecanismos efectivos de información y participación de los ciudadanos para ejercer un mayor control sobre las autoridades.” Entre las demandas de las personas entrevistadas se encuentran el acceso a información, la educación y el fortalecimiento de capacidades locales.

La gente tiene que tener acceso a información. Y la organización comunitaria está muy débil (...) Debería de formarse una estrategia del empoderamiento de la gente hasta la autogestión. Primero facilitándoles información verídica. (...) vincular los procesos a una base de investigación, organización, educación y después la acción. (ProPetén)

En las recomendaciones del informe REMHI se encuentran cambios legislativos y judiciales para impedir las violaciones a los derechos de la población. Estas medidas son parte de un resarcimiento integral. Aunque ha habido avances en esta temática, muchas recomendaciones de la Comisión para el Fortalecimiento de la Justicia (ahora llamado Centro de Justicia) no se han cumplido.

Todavía hace falta que el Estado adopte procedimientos legislativos y administrativos apropiados y eficaces para garantizar a todas las víctimas el acceso igual y efectivo a la justicia. Hay que garantizar, además, que los procesos se lleven a cabo acorde a estos procedimientos legislativos y administrativos. La independencia del poder judicial de influencias del poder ejecutivo, militar o económico tiene que ser garantizado.

El Estado debe considerar formas alternativas de denuncia para superar el miedo y evitar riesgos para las personas denunciantes. La *Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala* (CICIG) lleva tiempo haciendo propuestas en este sentido como la posibilidad de testificar en videoconferencias. Ahora se cuenta con instrumentos como la *Ley de Acceso a la Información*. Hay que velar para que se cumpla y se destinen los recursos necesarios. El acceso a la información, la educación y el fortalecimiento de capacidades locales son medidas que contribuyen a que la población tenga un mejor control sobre las autoridades.

7. Cambios sociales

El REMHI recomienda que “el Estado debe propiciar estructuras de participación que superen el actual sistema de exclusión política”. (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 541). En los testimonios, la pobreza es vista como una de las causas de la actual exclusión, de la dificultad de poder exigir derechos y de la situación actual de violencia.

Ahora todavía seguimos en esta pobreza, no tenemos tierras y no están respetando nuestros derechos. (...) Nuestros derechos no existen, parece que están desapareciendo, los están humillando, y los ricos no tienen respeto por ellos. Están humillando todos los derechos de cada uno de nosotros y es por los mismos hombres. (4-3)

En el tema como gobernabilidad entra el tema (...) darle realmente lo mínimo que necesita el ser humano. Mientras el ser humano no tenga lo mínimo para vivir, siempre va a haber problemas y si lo están fregando más todavía (...) Hay una confusión conceptual de lo que es gobernabilidad y que es seguridad. (ProPetén)

Las sugerencias para superar esta situación recomiendan medidas en contra de la pobreza, la implementación de estructuras de participación y educación para la población excluida.

Las políticas del Estado, del Gobierno, tendrán que (...) buscar formas o políticas (...) de apoyo al campesinado, ¿verdad?, a la población pobre para que la extrema pobreza disminuya. (2-4)

Es urgente que el Presidente se siente a dialogar con los ricos y con nosotros los pobres (...) Que le pidamos al Presidente que tenemos ahora, que nos escuche, que nos tome en cuenta. (4-2)

¿Resolver la situación en Guatemala? Pues implementando un sistema de educación (...) y crear suficientes empleos. Garantizar (...) la seguridad alimentaria ante todo. (n-9)

Para muchos, una de las causas, que está generando la violencia actual en Petén son los conflictos sobre la tenencia de la tierra. Para las personas entrevistadas existe una relación entre este tema y el pasado.

Lo que empezó hace 500 años todavía lo estamos sufriendo. Nos humillaron, nos quitaron la tierra. Cuando vinieron nos trataron mal, desde ese tiempo. Y ahora estamos en lo mismo. (4-3)

El conflicto que ha habido (...) en nuestro país interno, dejó raíces, dejó secuelas, dejó situaciones de temor. En estos tiempos también las tierras, incluso algunos las dejaron abandonados, desalojados. Pero ahora qué pasa, nuevamente, ahora venga la nueva forma de invadir, de desalojar en esa forma, que estamos hablando. El otro día pudo ser con tierra arrasada, el otro día pudo ser con balas, pudo ser de otra manera, pero hoy se ve diferente y ni la sentimos. (2-4)

El REMHI destaca, que “la mejor distribución de las tierras constituye no sólo una forma de reparación sino sobre todo de prevención de nuevos problemas y conflictos sociales,” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 542) y recomienda que “el Estado debe asumir la resolución de los problemas de tierra (...) como una parte de su responsabilidad histórica.” (idem.)

Las personas entrevistadas piden cambios en las instituciones encargadas del tema de la tierra. Entre las medidas señaladas figuran la evaluación de las estrategias, la lucha contra la corrupción y la implementación de la jurisdicción agraria.

La corrupción es un fenómeno que afecta institucionalidad del Estado. El trabajo del Fondo de Tierras es muy importante en cuanto a la regularización de las tierras. De acuerdo a su ley está facultado para recuperar tierras que han sido entregadas anómalamente en procesos viciados. (...) Si el Fondo de Tierras cumpliera con eso tuviéramos tierra para darle a la gente que está necesitada, que está demandando tierras al Gobierno o bien para las familias que están en las áreas protegidas. (SAA)

En el caso de CONAP realmente debería evaluarse qué tan efectivas han sido sus estrategias y el dinero que les ha dado verdad. Bueno, Petén es muy grande, pero yo creo que las estrategias (...) no son efectivas. (ProPetén)

Hay conflictos que por la vía del diálogo no va a ser factible la resolución. Tendrían que ventilarse en un órgano jurisdiccional, en un juzgado agrario para la resolución del mismo. La legislación agraria que existe en el país está dispersa en un sinfín de cuerpos legales. La vía civil y la vía penal son insuficientes, no resuelven del todo los conflictos agrarios que generalmente responden a causas estructurales históricas. (...) Existe la necesidad de crear la jurisdicción agraria donde todos aquellos conflictos del tema agrario que no se resuelven por métodos alternos, puedan ventilarse en esa instancia. Desafortunadamente no han podido concretarse por diferentes factores que intervienen. Algunos sectores o gremios se oponen a la creación de la jurisdicción agraria. En Guatemala hablar de transformación agraria causa polémica porque aún se mantienen estructuras que por muchos años han prevalecido, mantenido la explotación y concentrando las tierras en pocas mano. (SAA)

El REMHI destaca que “la compra de tierras no puede convertirse en un nuevo mecanismo para el enriquecimiento de propietarios e intermediarios, a costa de la necesidad de la gente.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 542). Las personas entrevistadas sienten la urgente necesidad de diseñar políticas públicas para la población sin tierra y regular el fenómeno de la compra de extensas terrenos por grandes empresarios.

Creo que el Gobierno tendría (...) que actuar para ver cómo defender (...) a estas personas que (...) ahora están quedando sin lugar, sin tierra, sin donde vivir. (2-3)

Por eso también sería bueno que se le pidiera al Presidente, pero con firmeza, para detener a los empresarios y que dejen de venir para acá. Antes hubo muchas muertes y no queremos que se vuelva a repetir, queremos vivir bien y no queremos empresarios entre nosotros, porque no tienen buenas ideas. (4-7)

Urgente que el Presidente (...) les dijera a los compradores que ya no compran, porque tierra ya no hay, que pusiera una ley, que prohibiera esto. (4-1)

En los testimonios se demandan reacciones estatales a la adquisición ilegal de tierras como garantizar el derecho de paso a sus parcelas. El REMHI recomienda que “es urgente la realización de un catastro efectivo, que ayude a superar las ilegalidades e injusticias con que se han tomado decisiones sobre la delimitación de propiedades, procedimientos de venta, etc.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 542) Un catastro gratuito y efectivo de los caminos públicos podría evitar conflictos y garantizarles a los campesinos el acceso permanente a sus terrenos.

Cada parcela tiene que dejar su libre derecho a paso por brecha obligatoriamente. (...) El Estado está obligado a facilitar los derechos de paso para cada ciudadano ¿verdad? (3-2) ,

El REMHI destaca que “es necesaria la abolición de las relaciones semifeudales que siguen manteniéndose en muchas fincas”. (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 541) Es el deber del Estado de ejercer un mayor control sobre las actividades del sector empresarial, entre otros, y buscar medidas para prevenir y castigar la explotación agrícola.

Yo siento que el Estado debe hacer realmente la inspección del trabajo. Debe hacer una evaluación no solo en el área urbana, sino ir a las fincas a ver si es verdad que tienen contrato de trabajo – ¡Uno! Y dos: Si es que a ellos se les está cumpliendo el pago, al menos el salario mínimo. (g-1)

El REMHI recomienda que “el Estado debe implementar una política general de desarrollo agrario para el país, que incluya medidas efectivas y de impacto amplio para el acceso a la tierra, así como tomar una serie de medidas destinadas a proveer sistemas de crédito blando (...) Los proyectos de desarrollo comunitario basados en el agro deben contar con asistencia técnica eficiente a los campesinos por parte del Estado.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 542) Las medidas demandadas en los testimonios para un desarrollo agrario son el acceso a tierra, asistencia técnica para la producción, acceso a recursos económicos y un mercado justo para la comercialización de sus productos.

Si vendemos nuestra tierra es porque somos muy pobres, (...) No nos ayudan en nada para poder cultivar la tierra, eso es el problema. Los campesinos de Petén somos demasiados pobres y no sabemos cultivar la tierra, no hay dinero, no hay ayuda, no hay grupos organizados para trabajar en grupo o que se pudiera transportar la mercadería hacia otros departamentos. (4-7)

No tenemos una facilidad de poder mejorar nuestros terrenos, nuestros cultivos, porque no hay un fondo, cómo comenzar a trabajar. (...) Los agricultores pobres necesitan de un apoyo económico (...) Que apoye políticas de crédito a los pequeños agricultores. (2-4)

Está comprobado que entregar tierra a lo desnudo no es la solución al problema en Guatemala. Tiene que haber todo un acompañamiento desde la entrega de la tierra, asistencia para la productividad y asesoría para la búsqueda de mercados, pero primeramente se tiene que asegurar la seguridad alimentaria de las familias campesinas. Para el seguimiento de esto es necesario capacitaciones, asistencia técnica y créditos. (SAA)

El Gobierno no solo debería de adjudicar las tierras, sino que debería dar asesoría técnica y debería de crear un fondo de recursos económicos que te permitan hacerla producir y crear un mercado que sea justo para tus productos, entonces vos no vas a vender las tierras. (n-9)

Para evitar que se sigan cometiendo las violaciones a derechos humanos y el resarcimiento sea integral hay que promover más cambios sociales. Las injusticias, las desigualdades, la pobreza y la exclusión económica, social y política de gran parte de la población son factores que contribuyen a la situación actual de violencia. El Estado debe tomar medidas en contra del sistema que alimenta la pobreza y la exclusión y ahonda las desigualdades así como la implementación de estructuras de participación y educación para la población excluida. Es urgente enfrentar el problema de la tierra.

El Estado debe asimismo garantizar una política económica que sirva al bien común y no a intereses particulares. Esto debe implicar un mayor control de las actividades del sector empresarial y estrategias para prevenir y atender el problema de la migración. Medidas para este fin deben efectuarse en el marco de un desarrollo agrario para la población, como el acceso a tierra, asistencia técnica para la producción, acceso a recursos económicos y un mercado justo para la comercialización de sus productos. Hay que buscar medidas para prevenir y castigar la explotación agrícola extensiva del sector empresarial y más en un territorio de vocación agro-forestal. Ligado a esto es el problema de las áreas protegidas que también tienen una gran presión por intereses económicos y del narcotráfico.

Enfrentar el problema de la tierra implica la regulación de la compra de extensas terrenos por grandes empresarios. El Estado debe diseñar estrategias para prevenir y castigar la adquisición violenta o fraudulenta de tierra. Es urgente un catastro efectivo para superar las ilegalidades e injusticias. Hay que promover cambios en las instituciones encargadas del tema de la tierra y fortalecerlas humana y económicamente para garantizar la eficiencia de sus funciones y combatir factores dañinos como la corrupción. Se deben realizar los cambios legislativos y judiciales pendientes como la implementación de la jurisdicción agraria.

8. El papel de otros actores sociales

Entre los otros actores que señalan las personas entrevistadas con un papel para incidir, se encuentra la Iglesia católica y los Organismos Internacionales que operan en el país.

El REMHI recomienda que “el apoyo internacional (...) debe estar vigilante sobre el cumplimiento del Estado de sus compromisos.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 537) De los Organismos Internacionales se demanda en los testimonios la supervisión a las autoridades guatemaltecas y el cumplimiento de sus compromisos. Además, destaca el REMHI que “el papel de la presencia internacional sigue jugando un rol importante (...) Se necesita un adecuado acompañamiento y seguimiento a los procesos locales de reconstrucción social.” (ídem.) Este rol sigue siendo importante para las personas entrevistadas para los temas de desarrollo, educación y el fortalecimiento de capacidades locales, entre otros.

Se necesitaría autoridades superiores extranjeras, que vinieran a investigar toda una situación de éstas, porque sabemos que las mismas autoridades son las que están violando las leyes. Están violando los derechos, están violando la dignidad de las personas. No hay respeto. No hay algo que nos pueda a nosotros proteger. Entonces se puede lograr que vengan autoridades superiores de otros países que quieren colaborar con Guatemala en desarrollo, en crecimiento, en educación, en cuanto a las leyes. (5-6)

Que los grupos organizados tengan asesoría de países internacionales para poder tener la capacidad de poder exigir que el Gobierno cumpla con los Acuerdos de Paz. Por lo menos que se cumplan los derechos humanos. (3-5)

El REMHI recomienda a la Iglesia que “debe continuar el (...) trabajo de reconstrucción social incluyendo las experiencias sistematizadas a través del Proyecto REMHI e implicándose de forma activa en un trabajo comunitario en el que la memoria colectiva tiene un papel central.” (ODHAG, REMHI Tomo IV 1999: 536) Algunas personas entrevistadas ven el papel de la Iglesia impulsando cambios sociales. A través de procesos investigativos y educativos, generando conciencia sobre la situación en que vive el pueblo Guatemalteco y su memoria colectiva, debe orientar procesos de autogestión.

Impulsar con más fuerza la cuestión del Remhi en sí, volver a sus orígenes, que era recoger la información del poder, procesar toda esa información hasta lo que dio resultado, pero devolverlo a las comunidades, que es en lo que se quedó trabado, es decir, la muerte de Gerardi paralizó la devolución de la memoria. ¿Por qué? Porque la devolución era organizadora, era movilizadora, era generadora de conciencia, de otro tipo de actitudes. La Iglesia tiene que asumir eso (...) la Iglesia como tal tiene que impulsarlo. (FAMDEGUA)

Es necesario, que como Iglesia Católica continuemos con el trabajo de reconstrucción social. A través de procesos investigativos y educativos debemos generar conciencia y orientar procesos de autogestión y organización comunitaria. La memoria colectiva debe tener un papel central en el trabajo comunitario. Además tenemos que impulsar cambios sociales y tener un papel activo en el seguimiento al cumplimiento por el Estado de las demandas sociales. Invitamos a otras iglesias a que unamos esfuerzos en la consecución de estos objetivos.

El apoyo internacional debe estar vigilante en el cumplimiento de los compromisos del Estado. Además se necesita un adecuado acompañamiento y seguimiento a los procesos locales de reconstrucción social. La cooperación internacional debería de seguir apoyando procesos relacionados con el desarrollo integral, la educación y el fortalecimiento de capacidades locales.

NUNCA MAS⁶⁷

CONCLUSIONES

Xraqik

Tento tqil li wanko wi' chalen li qak'ulum chaq re naq tqanaw k'a'ru li chalk re chi qu chi chaab'il, a'in naxye li santil hu, ab'an naxchap sa' oxib' honal li xwanjik junaq li komon, eb' li tenamit. Naq ink'a' naqak'e sa' ajl junaq maajunwa narruk tqataw li tuqtuukilal ut sahilal naqajayali li k'iila tenamit aj watemaal.

Li xwech'b'al rix li xyehom li REMHI naraj xsik'b'al xyaalal li rahob'tesink ut li neb'a'il kutb'il sa' xb'een li tenamit junxil chaq ut anaqwan, re xnawb'al k'a'ru kib'aanunk re ut xsik'b'al xb'ehil li elk sa' rahilal chalen chaq sa' xjuch'bal li tuqtuukilal. Eb' a b'e yooko xyeeb'al ki'xye li Remhi ut li CEH chan ru xk'anjelankil. Li CEH kixwech' ajwi' rix li na'leb' a'in ut nahaye'k junnaqik li qak'a'uxl rik'in, moko xjot'b'al ta li k'anjel yooko, xkawresinkil b'an.

Li aatin "integral" naraj xyeeb'al "naxchapi chi junil" re xjitb'al chi ru li tenamit li yook chi uxk, ut jo' ajwi' naqak'e qib' chi xtenq'ankil jo iglesia católica, li xchaab'ilob'resinkil li k'anjel.

Li tenamit re Watemaal, jo' ajwi' li re Petén wank k'anjel yook chaq chi uxk xb'aan li chaq'rab', jo' li k'ajkamunkil li numenaq chaq, ut jo' ajwi' xchaab'ilob'resinkil sa' yalok q'e li ch'a'ajkilal wank anaqwan. Ab'an eb' li xmolameb' laj kamsinel junxil toj wankeb' ut nake'xb'ak' rib' rik'in li toj ak'eb' anaqwan, ut nake'xpuktasi li neb'a'il ut li rahilal, ut maajoj'e nakooxkanab' chi rilb'al chi chalk re chi uub'ej, re naq tooruuq xchaab'ilob'resikil qayu'am. "yaal naq wank ru li k'anjel uxb'il, ab'an kinaab'alo'k li ch'a'ajkilal." (Samayoa 2009: 65)

A'ut li k'ajkamunk rik'in tumin, a'an li kixb'aanu li chaq'rab', ab'an li nake'xpatz' li rahob'tesinb'ileb' a'an naq te'k'ajkamuuq rik'in naab'al chi na'leb' ut li xloq'aleb', xb'een naq te'xk'e jo' junaq nimla molam li PNR ut sa' komonil te'xk'ajkamu li tenamit rahob'tesinb'il.

Li k'ajkamuuk, re naq taa'uxq chi tz'aqal re ru', tento li junnaqinkil li wank, oxloq'ink, te'xk'ulub'an sa' xb'eeneb' li xe'b'aanunk chaq li rahilal, xtenq'ankil li tenamit rahob'tesinb'il sa' xch'ool, maajunwa raj chik xrahob'tesinkil li k'ulub'ej.

Li jalmuqij ib' uxb'il chaq ut li yook anaqwan, naxye naq toj chalk re li jalmuqij ib' chi ru li chaq'rab' ut maajunwa nake'xtoj li xmaakeb' laj rahob'tesinel. Re naq t'oso'q a'in, tento xtz'ilb'al rix li rahilal uxb'il chaq sa' xb'een li tenamit, xsik'b'aleb' li sachajenageb' malaj kamsinb'ileb' chaq, ut xk'amb'al chi ru chaq'rab' li xe'b'aanunk chaq re li rahilal, ut jo'kan ajwi' li xe'taqlank chaq sa' honal a'an.

Jwal naab'al li k'a'aq re ru li nawe'k traj xb'aan li tenamit xpuktesinkil resil sa' tzoleb'aal re twanq xloq'aleb' li twasinb'ileb' chaq ut xkawresinkil li wank sa' komonil, jwal aajel ru sa' junaq tenamit. Sa' xk'ab'a' a'in naqab'aanu li eetalink sa' xk'ab'a'eb' li sachenageb' ut kamenageb'. Reechaninkil wi' chik li xna'ajeb' li xekamsiik aran Dos Erres ut sa' komonil rik'ieb' li rech'elaleb' xsik'b'al xyaalal re xb'aanunkil junaq li xyo'lenkil li xkutankil li xkamikeb'.

Jjo'kan ajwi' naqak'e retal li xiwak, li k'ojob'ank ch'oolejil, ut li rahilal nab'aanumank, a'an reetalil naq aajel ru xb'anb'al li k'a'uxej re li tenamit, sa' junkab'al ut sa junesal, jo'kan aj wi' li k'aleb'aal.

“Maajun sutaq chik” rahob'tsinkil li k'uleb'ej, aajel ru xtusb'al xkolb'al rix li xk'ulub' li komon. Ut xsik'b'al chan ru naq qapaab' tqakawresi li xmolamileb' li chaq'rab' sa' qatenamit, a'in truuq naq te'raj xb'aanunkil li nake'k'anjelak sa' chaq'rab', xtusb'al ru li k'anjel ut li qak'anjel sa' komonil re risinkil li jalmuqij ib' nake'xb'aanu sa' chaq'rab'. Aajel re xsaqob'resinkil eb' limolam re chaq'rab', jo'kaneb' aj wi' risinkil reetalil li xe'kamsink chaq re naq ink'a' rooq xrahob'tesinkil qach'ool ut roksinkil qaxiw, jo' eb' laj k'ay ma'usil may. Aajel ru k'anjelak re naq ink'a' taa'uxq li rahilal. Re Petén wank jun li hu re xb'aanunkil junaq k'anjel re li tuqtuukilal, sahilal, ka'aj chik b'aanuuk traj.

Li CICIG a'an jun molam nachalk sa' jalan tenamit, li yook chi k'anjelak ut yook chi xk'ub'al b'ar wank ch'a'ajkilal ut xjalb'al malaj xyiib'ankil li chaq'rab' cho'q re (eb' i puub', li xnaq' puub', li chaq'rab').

Cho'q xraqb'al, li xk'ajkamunkil li rahilal chi tz'aqal re ru, naxpatz' xjalb'al li k'iila paay chi na'leb' ink'a' us wank sa' qatenamit. Arin Petén li ch'a'ajkilal wank chi rix eb' li ch'och'. Li xningal rawiimeb' li b'ihom (wakax, palma africana, li Iznik che') kama'an ajwi' li xyalb'al xsahil li Petróleo, eb' li hidroeléctricas ut li rokik chi jual kaw eb' laj k'ay ma'usil may, a'an ch'a'ajkilal, yookeb' xkanab'ankil li komon chi maajun li xch'och', wankeb' meero millo maajun chik li xna'aj arin Petén ut jwal ra wankeb'. Jo'kan ajwi' li ramrookil na'ajej yook chi tz'eqe'k, ko'oxib' ajwi' yook chi b'ihomo'k chi sa' ut numtajenaq chi neb'a'irk li k'iila komon. Aajel ru xk'a'uxlankil chan ru naq twakliiq li k'aleb'aal ab'an tento rilb'al li lo'qlaj che' k'aam ut re naq chi qajunil toowakliiq.

Naqoyb'eni naq li hu a'in t'ilmanq ut ttoch' qach'ool re xtawb'al ru chan ru wanko anaqwan arin Petén ut yaalaq chi qu naq tooruuq xjalb'al li qawanjik arin Petén, tooruuq xchaab'ilob'resinkil, took'anjelaq chi qajunil, wanqo sa' tuqtuukilal, re naq oxloq'aq li qayu'am ut naqaye wi' chik: Watemaal maajunsutaq chik.

Mirar nuestro presente desde el pasado para dinamizarnos a un futuro mejor, además de ser muy bíblico, integra los tres tiempos en los que se conjuga la historia de las personas, los pueblos y la creación. Negar o desfigurar alguno de ellos nos imposibilita para construir la tan deseada justicia y paz que queremos la mayoría de los guatemaltecos y guatemaltecas.

El presente análisis del estado de las recomendaciones del REMHI ha querido poner en relación la violencia y empobrecimiento del pasado y del presente, para seguir ahondado en sus causas y en los caminos de superación que se empezaron a trazar desde la firma de los Acuerdos de Paz. Estos caminos recibieron recomendaciones tanto desde el Remhi como desde la CEH, de cuyo informe,

Memoria del Silencio, también se ha hecho un análisis a los 10 años de su publicación y con el que volvemos a coincidir en puntos fundamentales, lo cual, lejos de ser un dato negativo, se convierte en un reforzamiento a la hora de señalar sendas para la paz.

La palabra “integral” puede resumir la conclusión tanto de la denuncia que hacemos desde el presente informe, como de la propuesta a la que nos comprometemos, como Iglesia Católica, a seguir fortaleciendo.

La sociedad guatemalteca en general y la de Petén en particular, han ido viendo y recibiendo acciones aisladas tanto en la línea del resarcimiento del pasado como en la lucha por mejorar las actuales condiciones de desigualdad e inseguridad. Por el otro lado, estructuras del pasado se mantienen y se entrelazan con instituciones del presente tejiendo una red bien sólida e integral que mantienen la pobreza y la desigualdad y que nos impide vislumbrar ese futuro reconciliado y fraterno. “Es indudable que se ha avanzado un poco más, pero el tamaño de los desafíos ha aumentado considerablemente.” (Vea Samayoa 2009: 65)

Aunque el resarcimiento económico ha sido de las medidas más implementadas por el Estado, todos los testimonios recogidos exigen un resarcimiento integral que debería pasar, en primer lugar, por la institucionalización del PNR e incluso con decisiones que miraran de forma colectiva ese resarcimiento.

El resarcimiento, para ser integral, necesita además, justicia, recuperación de la memoria histórica, atención psicosocial, prevención de la violación de los derechos humanos y cambios sociales.

La impunidad pasada y la presente nos abocan a un futuro impune igualmente. Romper este círculo vicioso demanda investigar los delitos de lesa humanidad, buscar personas desaparecidas y/o asesinadas y llevar a la justicia a los responsables de crímenes como ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas, incluso a las personas que planearon y ordenaron estos crímenes como autores intelectuales.

Por otra parte, son muchos los hechos que aún necesitan de un reconocimiento público y una divulgación social y en el sistema educativo, para dignificar a las víctimas y fortalecer la memoria colectiva imprescindible para la identidad de los pueblos. En este sentido, proponemos, no por aislado sino por simbólico, junto a otras conmemoraciones, homenajes, etc., la recuperación del lugar de la masacre de las Dos Erres y, en conjunto con las personas sobrevivientes y las familias de las víctimas, averiguar la posibilidad de poner un monumento conmemorativo.

También constatamos que las actuales experiencias de miedo, resignación y las actitudes violentas de todo tipo que se viven, son síntomas de la necesidad de una atención psicosocial que integre los niveles individual, familiar y comunitario.

“Nunca más” violaciones de derechos humanos, necesita de garantías desde diferentes ámbitos para crear una red preventiva que proteja a la población frente a esas violaciones. Recuperar la confianza y la credibilidad en las instituciones del Estado solo puede lograrse aunando voluntad política, medios,

estrategias y el esfuerzo de todos y todas para combatir la corrupción y la impunidad que se han generalizado y de esta forma limpiar nuestras instituciones y comportamientos de la mancha de los cuerpos ilegales, el crimen organizado y el narcotráfico. Es necesario enfocarse más en una política de prevención de la violencia y del delito. Para Petén ya existe una Estratégica Integral de Seguridad y Justicia donde está incluido este componente y que necesita ahora ser implementada con la participación de todos los actores sociales.

La CICIG es un instrumento de ayuda internacional que está señalando dónde hay obstáculos y proponiendo a su vez reformas en distintas leyes (armas y municiones, judiciales, penales, etc.).

Por último, la integralidad del resarcimiento exige cambios sociales que en Petén se centran de manera especial en el “problema tierra”. Las grandes extensiones agro-industriales (ganadería, palma africana, madera, etc.), la explotación y exploración petrolera, las hidroeléctricas y la incursión cada vez más fuerte y extendida del narcotráfico, están dejando a la mayoría de los más de medio millón de habitantes de Petén sin tierra y sin posibilidades de una vida digna. Las áreas protegidas están no solo en peligro sino perdiéndose ya y el afán de riqueza de unos pocos y la pobreza de la mayoría, van a acabar con ellas. Es urgente una política de desarrollo rural en Petén que integre el cuidado del medio natural y la dignificación de la vida de la inmensa mayoría de campesinos y campesinas.

Esperando que este informe sea leído y trabajado como un aporte para tomar conciencia de la realidad que se vive en el departamento de Petén, y convencidos que otro Petén es posible conociendo la historia, con la participación genuina de todas y todos y con la práctica de la justicia, seguimos sembrando paz para una vida digna y reiteramos: Guatemala Nunca Más.

Bibliografía y Personas Entrevistadas

Bibliografía

Amnistía Internacional. *Guatemala. Exhumación de las víctimas de la matanza cometida por el ejército en 1982 en las Dos Erres*. Londres, 1995.

Amnistía Internacional. *Hora de hacer Justicia a las Víctimas del Conflicto de Guatemala*. 25.02.2009. Disponible en <http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/repot/hora-justicia-victimas-conflicto-guatemala-20090225>

Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA). Nuestro Homenaje a los niños y niñas asesinadas el 7 de diciembre de 1982 en el parcelamiento Las Dos Erres, La Libertad, Petén. Diciembre de 2007. Disponible en <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/NuncaMasDec.pdf>

Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA). La Masacre de las Dos Erres. 26 Años Esperando que la Justicia Llegue. Guatemala, 6.12.2008. Disponible en <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/famdegua-011.htm>

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). *Guatemala denunciado ante la CIDH por Masacre en la aldea de los Josefinos*. 01.11.04. Disponible en <http://www.cejil.org/comunicados.cfm?id=594>

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). *Fallo de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala contraviene compromisos internacionales del Estado asumidos en el caso de la masacre de Dos Erres*. Guatemala, 07.02.05 Disponible en http://www.acnur.org/pais/index.php?accion=pre_imprimir&id=3258

Centro de Estudios de Guatemala (CEG). *Resolución en Caso de Dos Erres Desata Polémica*. Guatemala. 05.02.05. Disponible en http://www.nisgua.org/themes_campaigns/impunity/precedent_cases/dos/Resolucion%20en%20Caso%20Dos%20Erres%20Desata%20Polemica.pdf

Comité de Unidad Campesina. Memorial. Guatemala, 14.03.08. Disponible en <http://www.cuc.org.gt/documentos/memorial140308.pdf>

Comité de Unidad Campesina. *El Comité de Unidad Campesina, Condena Enérgicamente el Aumento de la Represión Contra el Movimiento Campesino*. Comunicado del 25.03.08. Guatemala. Disponible en www.cuc.org.gt

Fundación Myrna Mack: *Tendencias en materia de seguridad: La militarización y la creación de nuevos agentes de la muerte*. Guatemala 2006.

Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala. Voz Itinerante. Boletín Electrónico de Información y Análisis, No 66. Guatemala, Diciembre 2007. Disponible en <http://sejemi.org/archivo/articulos/La%20migracion%20signo%20de%20los%20tiempos%20vi%2066.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. 2005. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). *Guatemala Nunca Más*. Tomo IV. Víctimas del Conflicto. Guatemala, 1999.

Programa Nacional de Resarcimiento (2009). Informe Anual de Actividades 2008. Versión Electrónica.

Radio La Primerísima: *Queman Casa de Alcalde y Estación de policía en Guatemala*. Managua, 18.07.2007. Disponible: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/16986>

Reynolds, Louisa. *Sayaxché, tras linchamientos prevalece la anarquía*. 31.07.2007. Disponible en <http://www.albedrio.org/htm/articulos/l/lr-029.htm>

Samayoa, Claudia. *Evaluación del Cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico*. En: Impunity Watch y Convergencia por los Derechos Humanos. *La Persistencia de la Verdad: A diez años del Informe de la CEH*. Guatemala, 2009.

Solano, Luis. *Agrocombustibles: proyecto de ley reabre debate*. Guatemala, 2007. Disponible en <http://www.albedrio.org/htm/articulos/l/lr-020.htm>

Diarios

Diario de Centro América. Artículo de 2003.

El Observador. Artículos de 2008

elPeriódico. Artículos de 2007 a 2008

El Universal. Artículo de 2008

Prensa Libre. Artículos 2006 a 2008

Siglo XXI. Artículos de 2006 a 2008

Personas e instituciones entrevistadas

Promotores y Promotoras de diversas comunidades de Petén

Grupos de víctimas entrevistadas de las siguientes comunidades:

Josefinos

Dos Erres

El Chal

CPR-P Santa Rita

Instituciones entrevistadas:

Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA), Guatemala

Fundación Myrna Mack, Guatemala

Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala

Fundación Antropología Forense, Guatemala

Centro de Reportes Informativos de Guatemala (CERIGUA), Guatemala

Procuraduría de Derechos Humanos, Santa Elena y El Naranjo, Petén

Secretaría de Asuntos Agrarios, San Benito, Petén

Defensores de la Naturaleza, Santa Elena, Petén

Fundación ProPetén, Flores, Petén

Frente Petenero contra las Represas, La Libertad, Petén

Cooperativa Nuevo Horizonte, Santa Ana, Petén

Esperando que este informe sea leído y trabajado como un aporte para tomar conciencia de la realidad que se vive en el departamento de Petén y convencidos que otro Petén es posible conociendo la historia, con la participación genuína de todas y todos y con la práctica de la justicia, seguimos sembrando paz para una vida digna y reiteramos: Guatemala Nunca Más.